



informativo  
Mujer

CDE - ÁREA MUJER

Año 15 - N.º 161

## PANORAMA

Acciones afirmativas en  
el municipio de Asunción

## INTERNACIONALES

Si se quiere, se puede incluir

## VIOLENCIA

Las palabras de la prostitución

El Informativo Mujer es una publicación  
bimestral editada por el Área Mujer del Centro  
de Documentación y Estudios (CDE)

Cerro Corá 1426 c/Paí Pérez.  
Casilla de Correo: 2558  
Tels.: (595 21) 225 000 / 204 295  
Fax: (595 21) 213 246  
E-mail: cde@cde.org.py  
amujer@cde.org.py

Asunción, Paraguay

Equipo Informativo Mujer

Line Bareiro

Margarita Elías

Myrian González Vera

Ofelia Martínez

Perla López Meza

Clyde Soto

Carolina Thiede

Verónica Villalba M.

Responsables

Myrian González Vera

Verónica Villalba M.

Asistente

Carolina Thiede

Colaboraron en este número

Hugo Valiente

Mirtha Rodríguez

Rafael Filizzola

Recortes de Prensa

Rafael Martínez

Foto de tapa

Patrick Buffe

Archivo Tierraviva

Dibujos

Any Ughelli

Diseño Gráfico

Marta Giménez

Impresión

Ediciones y Arte



Tapa: Indígena de la comunidad Yanekeyaha, 1998

# ÍNDICE

## LA MIRADA

Reconocimiento a las mujeres paraguayas. Mujeres Indígenas\_\_ 3

## PANORAMA

Foro Social Mundial 2003: Otro mundo es posible /Mirtha Rodríguez\_\_ 5

Que la historia les demande /Rafael Filizzola \_\_\_\_\_ 11

¿Hay jueces en Paraguay? /Hugo Valiente \_\_\_\_\_ 13

Una oportunidad para la paz /Carolina Thiede \_\_\_\_\_ 17

Esquivos espacios de poder para las mujeres /Clyde Soto \_\_\_\_\_ 20

Acciones afirmativas en el municipio de Asunción/Ofelia Martínez \_ 24

Propuestas de género desde las mujeres candidatas /Carolina Thiede y  
Verónica Villalba \_\_\_\_\_ 28

## INTERNACIONALES

Si se quiere, se puede incluir /Line Bareiro \_\_\_\_\_ 33

La excomuni3n por la vida /Ver3nica Villalba \_\_\_\_\_ 39

ACONTECIMIENTOS \_\_\_\_\_ 42

## VIOLENCIA

Las palabras de la prostituci3n /Margarita Elías \_\_\_\_\_ 44

TE RECOMENDAMOS... PÁGINAS WEB \_\_\_\_\_ 46

## PIENSO QUE...

Del derecho a la diversión sin moretones /Carolina Thiede \_\_\_\_\_ 47

## PERSONAJES

Emma Goldman/ \_\_\_\_\_ 50



En medios urbanos, en los libros de la escuela, en el discurso oficial y muy frecuentemente en el nuestro, se habla de diversidad pero se describe al Paraguay como un país cuya población es homogéneamente mestiza. En la derecha más dura no se duda en hacer incluso mención de una raza hispano-guaraní.

En nuestros ya largos años editando el Informativo Mujer hemos ido observando los distintos rostros, miradas, colores, sonrisas, de las mujeres paraguayas, aun cuando no nos propusimos desde las ideas de la riqueza que significa la diversidad de su gente para una sociedad, que son las ideas que defendemos. En realidad nos fuimos encontrando con los rostros distintos gracias a las fotos de tapa de nuestra revista. Cada año buscamos un tema. Alguna vez fueron las niñas, otra las feministas del mundo, o los cuerpos pintados por artistas, o desnudos, o mujeres ejerciendo profesiones no tradicionales.

# la miRada

## Re-conociendo a las mujeres paraguayas MUJERES INDÍGENAS

En este 2003 nuestra mirada se acercó a las mujeres indígenas del Paraguay. Son tan hermosas, tan interesantes y tan distintas entre sí. Bajo el nombre de pueblos indígenas se ocultan muchos nombres como los ayoreo, chamacoco, sanapaná, enxet, nivaclé, toba y la gran gama guaraní, los pañ tavyterá, ava chiripá, mbya, guaraní ñandeva, guarayo. ¡Y qué poco sabemos de las mujeres de esos pueblos!

Raquel Rojas y Zanardini nos han contado alguna vez en sus artículos que las mujeres ayoreo toman la iniciativa sexual y no los hombres, como es frecuente en la sociedad mestiza. Escuchamos de boca de Miguel Chase Sardi que las nivaclé tenían un inmenso poder en su sociedad, pero que el contacto con “los paraguayos” –que no les dirigían la palabra a ellas, ni tenían en cuenta sus opiniones–, fue socavando ese poder. Según Stephen W. Kidd en el pueblo enxet no hay discriminación de género.

Pero, escarbando en la historia, muy lejos, en los orígenes del mestizaje, nos encontramos con una historia muy triste y violenta. ¿Cómo se habrán sentido las mujeres carias entregadas a los españoles como prenda de paz por sus hermanos? Y peor ¿qué lugar tiene en nuestros pensa-


mientos la “saca de mujeres” que los españoles realizaban en sus violentas “rancheadas”? En los primeros años de la conquista los españoles asaltaban los poblados indígenas para raptar a las mujeres. Lo hacían porque ellas eran las agricultoras, lo hacían porque las esclavizaban como mano de obra gratuita, lo hacían porque las utilizaban como objeto sexual y de servicio doméstico. Como bien dijo una de nuestras compañeras, nos vendieron “una falsa historia de amor”<sup>1</sup>, cuando en realidad era de sometimiento forzoso.

Somos una sociedad muy dura, que bajo hermosas palabras y normas, oculta una realidad de múltiples discriminaciones. En sus valiosos trabajos sobre los chamacoco, Ticio Escobar nos ha puesto frente a un espejo al decirnos que alabamos a los indígenas como pasado y los ignoramos en el presente. Es decir, declaramos estar muy orgullosos/as de nuestros antepasados indígenas, sancionamos leyes progresistas, pero no se nos mueve un pelo ante la dramática reducción del hábitat indígena o los ataques contra su autonomía cultural.

La Constitución paraguaya en su artículo 63 reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas a preservar y a desarrollar su identidad étnica, el derecho a aplicar libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa, al igual que la voluntaria sujeción a sus normas consuetudinarias para la regulación de la convivencia interna, siempre que ellas no atenten contra los derechos fundamentales establecidos en la carta magna. En los conflictos jurisdiccionales, agrega sólo, “se tendrá en cuenta el derecho consuetudinario indígena”.

Desde el Informativo Mujer rechazamos llamar a los pueblos indígenas Ñande Ypykuera (nuestros antepasados), porque aunque sea parte de la verdad no es toda la verdad. Las mujeres indígenas y los hom-

bres indígenas son nuestras/os conciudadanas y conciudadanos hoy. Por supuesto que nosotras, como ellos, tenemos antepasados indígenas, pero ellos y ellas no son solamente el pasado, son parte del pueblo paraguayo. Quienes así lo entendieron fueron las mujeres campesinas que formaron la primera asociación conjunta de mujeres campesinas e indígenas: la Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI).

Dedicar las tapas del año 2003 a las mujeres indígenas es una manera de acercarnos a ellas. Es nuestra manera de decirles que las queremos conocer más, que pensamos que una cultura democrática en el Paraguay precisa que ellas sean ciudadanas plenas, con todos los derechos, incluyendo principalmente a sus derechos específicos, los de desarrollarse conforme al proceso de sus respectivos pueblos, pero con las puertas abiertas para la realización de los universalmente consagrados. 

<sup>1</sup> Soto, Clyde (1998): “Marcas culturales para las mujeres en la sociedad paraguaya”. En: *Revista Acción*, N° 188, Asunción, Paraguay, pp. 9-13.

# FORO SOCIAL MUNDIAL 2003: OTRO MUNDO ES POSIBLE

## La participación paraguaya Mirtha Rodríguez

Durante la semana del 23 al 29 de enero de 2003 se desarrolló en la ciudad de Porto Alegre el III Foro Social Mundial (FSM). La ciudad "gaúcha" se vio asediada por el bullicio y colorido de más de cien mil personas provenientes de unos 125 países de todo el mundo. El encuentro, cuyo lema fue como en los años anteriores "Otro mundo es posible", se inició con una magnífica marcha por la paz, donde la diversidad del Foro resaltó a todas luces y delineó el espíritu fraternal que lo alienta.

El arcoiris de pancartas y banderas de las naciones participantes inundaron las calles portoalegresenses y se confundieron entre cánticos que proclamaban ¡No a las bombas en Irak, no a los ataques!, ¡Lula, yo quiero ver un plesbicitico contra el ALCA acontecer! En una gran caravana de diez cuadras marcharon grupos de izquierda, feministas, punks, ecologistas, activistas por la paz y los derechos humanos, jóvenes, mujeres y hombres, mostrando que es posible converger dentro de las diferencias. Ésa es la magia del Foro: la de reunir y congrega a personas de las más variadas regiones del mundo

en torno a proyectos comunes como la paz, la democracia, y sobre todo, la humanización de la economía como respuesta y contrapunto al Foro Económico Mundial desarrollado paralelamente en Davos, Suiza.

Entre la multitud de personas presentes en el Foro estuvimos más de 500 paraguayos y paraguayas de diferentes organizaciones sociales, campesinas, de mujeres y ONGs que viajamos a Porto Alegre para participar de este importante encuentro mundial. La coordinación y organización de la representación paraguaya corrió por cuenta del Pro-Foro Social Paraguayo, cuyo esfuerzo logró la visibilidad de la delegación paraguaya, desde la marcha inaugural hasta en los diferentes talleres y paneles realizados. Esta articulación y organización hizo posible que el número de participantes paraguayos/as fuera multiplicado varias veces con relación a las dos ediciones anteriores del FSM. En el 2001, durante el primer foro, fueron pocos los paraguayos y paraguayas que participaron, pero ya en el 2002 sumaron más de 100 personas representando a varias organizaciones. En esa ocasión, les tocó manifestarse en el mismo Foro contra el terrorismo de Estado en Paraguay, luego de conocer la noticia de la aparición con vida de Juan Arrom y Anuncio Martí, después de varios días de desaparición forzada<sup>1</sup>.

Miguel López, periodista y sindicalista paraguayo, presentó la ponencia sobre "Experiencias de comunicación para el ejercicio de la ciudadanía" en la Pontificia Universidad Católica de Río Grande do Sul (PUCRS), local que contaba con más de cien salas donde se realizaban otros tantos paneles. En esa misma sede, el tema "Los campesinos en el Paraguay y su situación actual" fue desarrollado por Tomás Zayas, dirigente campesino de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC), presidente de la Asociación de Agricultores del

<sup>1</sup> Villalba, Verónica. "Construyendo un mundo alternativo: El II Foro Social Mundial". En: *Informativo Mujer*, N° 155, Asunción, Paraguay.

Alto Paraná (ASAGRAPA) y actual candidato a presidente de la República por la Izquierda Unida. La oportunidad fue propicia para dar a conocer los trabajos que se vienen encarando en el Paraguay, desde los diferentes sectores sociales para el ejercicio real de la ciudadanía.

Como lo resaltaban los medios de prensa, la crisis económica mundial, la posibilidad inminente de un ataque estadounidense a Irak, la euforia del pueblo brasileño por su nuevo presidente, Luiz Inacio *Lula* da Silva, más la expectativa ante su presencia de quienes asistimos al Foro, le dieron un vigor y entusiasmo especial al acontecimiento. *Lula* llegó, fascinó y prometió en su discurso declarar la guerra al hambre de 54 millones de brasileños/as y no olvidar las promesas que hizo durante su campaña presidencial. Ésa es, en realidad, una esperanza mundial.

El centro de los debates estuvo marcado por el rechazo a la guerra y al orden mundial representado por el neoliberalismo, pero no como discurso tradicional de la izquierda sino como contenido de propuestas alternativas para los problemas más acuciantes de la humanidad: el hambre, la pobreza y el “negocio” de la guerra.

“La democracia debe ser también económica”, “los derechos humanos son inherentes al concepto de democracia” y “la paz es un derecho humano”, fueron consignas muy enfatizadas en los talleres y conferencias que se desarrollaron a lo largo del encuentro, donde se debatió sobre temas preocupantes, tales como el peligro de la aplicación del acuerdo del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) –un proyecto hegemónico de los Estados Unidos– y su filosofía antidemocrática, junto con el reclamo de los países en desarrollo de todos los continentes sobre la necesidad de lograr la condonación de la usuraria deuda externa, generadora de más y más pobreza para nuestros países.

Paraguay se plegó a este pedido en el marco de la *Campaña Jubileo 2000*, cuyos representantes estuvieron en distintos paneles en el III FSM, exponiendo sobre las prácticas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) que no permiten a los países más pobres emerger de la pobreza. El Jubileo 2000 es una campaña a nivel mundial que propone un llamado urgente para superar las estructuras sistémicas de injusticia y pobreza. Intenta crear un nuevo comienzo para todos y todas, restaurar la justicia y la igualdad mediante la exoneración de las deudas externas. La primera conferencia internacional del Jubileo 2000 se realizó en Roma en noviembre de 1998 y estuvieron representadas 38 campañas nacionales y 12 organizaciones internacionales<sup>2</sup>. Hoy, la coalición llega a 60 países y ha logrado la cancelación de 30 mil millones de dólares para los países más empobrecidos<sup>3</sup>.

Nuestro compatriota Ricardo Canese fue el encargado de presentar la petición paraguaya en el marco de esta campaña mundial dentro de un panel debate celebrado en el III Foro Social, en la PUCRS. El pedido del “No al pago de la deuda de Itaipú” pretende llegar a las nuevas autoridades brasileñas y parece alcanzar un atisbo de esperanza con la ascensión de *Lula* al poder, pues es sabido que el Partido de los Trabajadores (PT) siempre abogó por esta causa, que consiste en no cargar en las espaldas del pueblo los compromisos contraídos por gobiernos corruptos.



Foto: Claudia Ferreira

Foto: Claudia Ferreira



<sup>2</sup> Thomas E. Ambrogio (1999). *Jubileo 2000. La campaña para la cancelación de la deuda*. [en línea] Revista del Sur, Setiembre 1999 <[http://www.revistadelsur.org.uy/revista\\_095/Tapa02.html](http://www.revistadelsur.org.uy/revista_095/Tapa02.html)> [consulta: abril 2003]

<sup>3</sup> Grupo de trabajo SEDOS (2000). *Logros de la Campaña Jubileo 2000*. [en línea] Utopía.<<http://www.utopia.pcn.net/deud4.html>> [consulta: abril 2003]



Foto: Clara Rubio

Por cada dólar que los países pobres reciben de ayuda tienen que pagar seis de deuda externa. “Es imposible que salgamos de la pobreza con esos mecanismos perversos de transferencias de capitales de los más ricos a los más pobres”, sentenció Hugo Chávez, quien coincidió con el presidente cubano Fidel Castro al afirmar que se trata de una deuda eterna. El presidente ve-

nezolano y la delegación cubana marcaron presencia y representaron los íconos de la resistencia al imperialismo.

Dentro de ese mismo tenor, la economía solidaria, la reforma agraria, el respeto a la biodiversidad, las discriminaciones hacia las mujeres, las formas de energía alternativas, los derechos humanos de trabajadores/as, militarismo y guerra, globalización, alternativas al FMI y la Organización Mundial del Comercio (OMC) y cientos de temas más fueron abordados desde la perspectiva del Foro, que es la de generar un espacio abierto para profundizar la reflexión y el debate democrático de ideas, la formulación de propuestas y el intercambio de experiencias y de articulación para acciones más eficaces.

¿Y qué dijeron “los grandes”? Petróleo fue la palabra clave: las conferencias de Eduardo Galeano y Noam Chomsky apuntaron al rechazo de una guerra cara y sangrienta, que ya estaba en la agenda de George Bush antes de que asumiera como presidente de los Estados Unidos. Su familia está muy ligada al negocio del petróleo y ahora esta nación pretende el dominio militar de Irak, una de las zonas petroleras más ricas del mundo. Galeano arrancó aplausos a un público admirado por tanta verdad irónica expresada en su ponencia: “Más de una fe de erratas será necesaria. Por ejemplo, habrá que aclarar que donde dice: *Comunidad internacional*, debe leerse: *Jefes guerreros y grandes banqueros*. ¿Cuántos son los arcángeles de la paz que nos defienden de los demonios de la guerra? Cinco. Los cinco países que tienen derecho de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Y esos custodios de la paz son, además, los principales fabricantes de armas. En buenas manos estamos”.

¿Y qué dijeron “los grandes”? Petróleo fue la palabra clave: las conferencias de Eduardo Galeano y Noam Chomsky apuntaron al rechazo de una guerra cara y sangrienta, que ya estaba en la agenda de George Bush antes de que asumiera como presidente de los Estados Unidos. Su familia está muy ligada al negocio del petróleo y ahora esta nación pretende el dominio militar de Irak, una de las zonas petroleras más ricas del mundo. Galeano arrancó aplausos a un público admirado por tanta verdad irónica expresada en su ponencia: “Más de una fe de erratas será necesaria. Por ejemplo, habrá que aclarar que donde dice: *Comunidad internacional*, debe leerse: *Jefes guerreros y grandes banqueros*. ¿Cuántos son los arcángeles de la paz que nos defienden de los demonios de la guerra? Cinco. Los cinco países que tienen derecho de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Y esos custodios de la paz son, además, los principales fabricantes de armas. En buenas manos estamos”.

Más allá de todo lo que representa la experiencia de haber participado del Foro Social Mundial y de haber escuchado importantes conferencias, está la relevancia del abordaje de estos temas desde una perspectiva nuestra, desde la sociedad civil, para y por la sociedad civil. Hoy más que nunca necesitamos conocer y teorizar a partir de experiencias y realidades exitosas que se van construyendo en la búsqueda de una real democracia y, en contraposición, encontrar mecanismos de resistencia para enfrentar la perversa imposición del neoliberalismo con su carga de inequidad, injusticia, pobreza, y ahora también la amenaza de una guerra que, de alguna u otra forma, nos afectará en forma inminente.



Foto: Clara Rubio

## La presencia de la Articulación Feminista Marcosur en el III FSM\*

Varias organizaciones, articulaciones y redes feministas han ido construyendo la Articulación Feminista Marcosur (AFM) a partir de una larga trayectoria de trabajo conjunto y experiencias comunes que datan de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995. Integran la Articulación organizaciones de Uruguay, Brasil, Chile, Paraguay, Argentina, Bolivia y Perú. La Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), participa por nuestro país. Algunos de sus objetivos son incidir políticamente en el debate y en la construcción de una integración que amplíe la ciudadanía y profundice la democracia; fortalecer los espacios de articulación entre los movimientos sociales y consolidar la AFM como una corriente de pensamiento activo, que alimente la organización regional sobre la base de los procesos organizativos nacionales, para potenciar la participación política de las mujeres en los procesos de integración y en la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales.

La Articulación forma parte del Comité Internacional del FSM, cuyo papel es evaluar y construir orientaciones políticas. El año pasado lanzó la campaña «Tu boca es fundamental contra los fundamentalismos», y este año, además de continuar con la campaña contra los fundamentalismos, alrededor de la cual se realizaron varias actividades, tuvo a su cargo la organización de uno de los ejes temáticos definidos por el Comité Internacional del Foro.

Los ejes fueron concebidos como catalizadores de preocupaciones, propuestas y estrategias desarrolladas por las organizaciones participantes en el pro-

\* Este texto es un resumen del Boletín Electrónico N°1 de la Articulación Feminista Marcosur y del Informe narrativo del III FSM que se puede encontrar en [www.mujeresdelsur.org.uy/fsm/informe03.htm](http://www.mujeresdelsur.org.uy/fsm/informe03.htm)—



ceso del FSM. Para el 2003 fueron definidos cinco ejes temáticos:

- Desarrollo democrático y sostenible;
- Principios y valores, derechos humanos, diversidad e igualdad;
- Medios, cultura y contra-hegemonía;
- Poder político, sociedad civil y democracia;
- Orden mundial democrático, combate a la militarización y promoción de la paz.

La Articulación Feminista Marcosur se encargó de estructurar el eje "Poder político, sociedad civil y democracia". Igualmente, la Marcha Mundial de las Mujeres –otra de las organizaciones feministas que participó en el FSM– se encargó del eje "Principios y valores, derechos humanos, diversidad e igualdad".

Un día antes del inicio del III FSM, la AFM convocó, junto a las redes que este año se sumaron a la Campaña contra los fundamentalismos, a una reunión para organizar y delinear las estrategias de participación de las organizaciones feministas en el evento. Participaron en esta instancia 150 mujeres de organizaciones y redes de América Latina y el Caribe, EE UU, Europa y Asia.



## “Poder político, sociedad civil y democracia”

El eje “Poder político, sociedad civil y democracia” buscó posicionar un acercamiento a los diferentes temas a partir de las nuevas pistas que los movimientos sociales están impulsando desde su experiencia frente a las diversas realidades sobre las cuales se busca incidir. La edición 2003 del FSM estuvo orientada a levantar y conectar estrategias, luego del diagnóstico realizado en el 2001 y las alternativas recabadas en el Foro 2002. La selección de redes que participaron en los seis paneles organizados obedeció tanto a la experiencia con relación al tema propuesto como a criterios de balance geográfico, de género, orientación sexual y étnico. En cada uno de los paneles se expusieron un conjunto de estrategias posibles alrededor de los temas específicos que fueron tratados. Al final de los paneles temáticos, se realizó el Panel de cierre estratégico, del que se tiene un documento final.



Foto: Claudia Ferreira


## “Tu boca es fundamental contra los fundamentalismos”

La campaña “Tu boca es fundamental contra los fundamentalismos” busca ampliar las voces que se oponen a las prácticas, discursos y representaciones sociales discriminatorias. Religioso, económico, científico o cultural, el fundamentalismo es siempre político y prospera en sociedades que niegan la humanidad en su diversidad y que legitiman mecanismos violentos de sujeción de un grupo por otro, de una persona por otra. Esencialmente excluyentes y belicosos, los fundamentalismos socavan la edificación de un proyecto de humanidad en el que todas las personas tengan el derecho a tener derechos, sacrificando de forma perversa la vida de las mujeres.

Entre las actividades realizadas este año en el marco de la campaña figura la marcha de apertura del FSM, realizada el 23 de enero, con un ala contra los fundamentalismos que incluyó un gran carro alegórico, seis globos grandes y una gigantesca boca. Diversas redes y articulaciones feministas que integran la Campaña Contra los Fundamentalismos participaron en la marcha: la Campaña 28 de Septiembre, la Campa-

ña por una Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, Católicas por el Derecho a Decidir, Center for Women’s Global Leadership, Comité Latinoamericano por la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), Coalición Internacional de Mujeres por la Justicia Económica, (DAWN), International Gay and Lesbian Human Rights Commission (IGLHRC), Red Popular de Educación de la Mujer (REPEM), Mujer y Hábitat, Women Living under Muslim Laws y Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RMSLAC).

Otra de las actividades fueron los testimonios de mujeres contra los fundamentalismos, consistentes en declaraciones de personalidades con una trayectoria ejemplar de vida y acción en defensa de la libertad y de la dignidad humanas. La Campaña contra los Fundamentalismos, en colaboración con redes y articulaciones feministas, presentó cinco testimonios de mujeres que han sufrido consecuencias de diferentes formas de fundamentalismo. Y aunque no aparecieron publicados en el programa oficial, y teniendo que competir con muchos otros, estos testimonios fueron excelentes y muy bien acogidos por las aproximadamente 400 personas que asistieron al acto.

Por último, se presentaron el libro de la Campaña contra los Fundamentalismos de 2002 y el CD-ROM/video, que registran las actividades realizadas en el II FSM. La publicación contiene fotos, textos de las presentaciones en talleres y los testimonios de las mujeres contra los fundamentalismos. 



## Que la historia les demande\*

Rafael Filizzola

Por primera vez en la historia de nuestro país, se votó en la Cámara de Senadores la destitución de un Presidente de la República. En el pasado se había desestimado ya en la Cámara Baja la posibilidad de iniciar el proceso al entonces presidente José P. Guggiari por los sucesos del 23 de octubre de 1923, y en 1999, la renuncia de Raúl Cubas impidió la culminación del juicio político promovido por la Cámara de Diputados bajo el cargo de mal desempeño en sus funciones. Los demás antecedentes históricos involucran a un ministro del Poder Ejecutivo o a magistrados del entonces Tribunal Superior de Justicia, actual Corte Suprema de Justicia.

A pesar de la relevancia del tema y a diferencia del reciente enjuiciamiento político del ex presidente Cubas, el proceso al presidente Luis González Macchi estuvo marcado por la apatía e indiferencia ciudadana. Esto es comprensible ya que la medida se inició en forma tardía; las denuncias que sirvieron como base a la acusación estaban pendientes en la Cámara de Diputados desde hace dos años, y no prosperaron porque entonces no

hubo votos suficientes para alcanzar la mayoría requerida. En este contexto, muchas personas creían que no valía la pena destituir a un presidente que en pocos meses dejaría el cargo y además, el descreimiento hacia el Parlamento y la institución parlamentaria es un factor que, sin lugar a dudas, contribuyó a restar credibilidad al proceso. En pocas palabras, la mayoría de la gente pensaba que los votos estaban decididos a favor de González Macchi y que todo sería una farsa.

\* Rafael Filizzola es diputado nacional. Este artículo es una versión modificada por el mismo autor que fue publicada el 13 de febrero de 2003 en el diario Última Hora.


De todas formas y más allá del resultado final, es importante que el juicio político se haya llevado adelante. Fundamentalmente, porque se debatió públicamente acerca de una serie de denuncias de corrupción que involucran a importantes funcionarios del Estado. Esta discusión, que fue ampliamente seguida por la prensa y en consecuencia por la ciudadanía, sirvió para que la opinión pública conozca en detalle la forma en que se gobierna y se defrauda al país, pero sobre todo, para dejar en claro quiénes apoyan esta forma de gobernar y a este gobierno y quiénes no.

La acusación de la Cámara de Diputados no fue rebatida, ni por la defensa que se limitó a argumentar que las pruebas no eran suficientes, ni por los senadores que apoyaron a González Macchi, que optaron, unos pocos por decir que el momento no era oportuno, como si cualquier momento no fuera ideal para castigar la corrupción, y los más que, con el mayor desdoro, se limitaron a un silencio vergonzoso y cobarde. Estos senadores ni siquiera quisieron afirmar en su voto la inocencia o no culpabilidad del Presidente, y a excepción del senador Chiola, se limitaron a votar con un escueto "no".

Nuevamente, como en las más de las veces, primaron en el cálculo político los intereses partidistas y electorales. El interés del país estuvo otra vez ausente y *nicanoristas* y *encuentristas* optaron por pagarle los favores que le deben a González Macchi y mantener los privilegios que otorga la cercanía del poder. El problema en nuestro país es que la corrupción también financia campañas políticas. Además, las prebendas y beneficios que recibieron los defensores del mandatario, que fueron denunciados inclusive por el propio presidente de la Cámara de Senadores, avergüenzan una vez más al Congreso y generan mayores dudas de las ya existentes acerca de la legitimidad de su funcionamiento.

No obstante los aspectos positivos del proceso, la actuación de la minoría parlamentaria que impidió la destitución del presidente le hace mucho daño a el país. Probablemente, nuestro principal problema es la impunidad, representada por la frustración que produce el robo descarado y la falta de consecuencias, de castigos aleccionadores, que a su vez alientan más corrupción y consolidan un círculo vicioso del que no podemos salir, y que mantiene al país en el atraso y la miseria.

Lo más grave del caso es que la irresponsabilidad de quienes sostuvieron a González Macchi empeora los problemas de gobernabilidad del país. Una minoría de diez y ocho votos puede ser suficiente para evitar la destitución de un Presidente, pero está lejos de garantizar condiciones mínimas de gestión al gobernante de un país en crisis. Espero que alguno de ellos explique alguna vez cómo pretenden que gobierne González Macchi cuando no tiene un solo diputado o senador que defienda su gestión.

Sólo resta esperar que la justicia ordinaria haga lo que el Congreso debió hacer mucho tiempo antes. Que se haga justicia, aunque sea tarde, aunque el mal ya se haya hecho. 



La expresión proverbial *¿Hay jueces en Berlín!* expresa el alivio que una judicatura independiente supone para la ciudadanía de a pie.

En efecto, los dos anhelos más significativos del viejo paradigma del Estado de Derecho, la igualdad en derechos de todas las personas y el principio de legalidad, suponen la necesaria garantía de un poder jurisdiccional independiente. Precisamente porque los derechos fundamentales pertenecen a todos y a todas, son indisponibles y no pueden ser menoscabados por el Estado ni por el Mercado, su eficacia depende de que puedan ser defendidos incluso contra las mayorías electorales. La legitimidad del Poder Judicial se funda en el modelo constitucional garantista, en que la magistratura es independiente de los poderes de la mayoría, el Ejecutivo y el Legislativo.

Por más institucionalizado y conquistado que pueda considerarse un derecho fundamental en la práctica y en la legislación vigente, su reconocimiento no pasará de ser una mera declaración de buenas intenciones si las personas comunes no tienen la posibilidad de acceder, mediante la interposición de peticiones, a ese funcionario designado por su idoneidad, honestidad e independencia para resolver las controversias, interpretando la ley y protegiendo los derechos conculcados.

Estos principios son un sello de identidad de la democracia, el constitucionalismo y el tiempo de los derechos humanos. Figuran insistentemente en las primeras declaraciones de las revoluciones de finales del siglo XVIII, y continúan proclamadas (y aún reclamadas) en los grandes pactos internacionales de derechos humanos y constituciones de finales del siglo XX.

Carlos Colombino



## ¿Hay JUECES en Paraguay?

Hugo Valiente

## Escándalos, croquetas y aviones

Desde fines del año 2002 y a principios del 2003, la Corte Suprema de Justicia de Paraguay se vio atormentada por una serie de escándalos de corrupción de algunos de sus miembros. Como es normal que suceda en las sociedades democráticas, estos hechos tuvieron una gran repercusión mediática.

Empezó con la divulgación de unos “pinchazos” telefónicos que nadie sabe quién hizo. Se sospecha de organismos de inteligencia del Ejecutivo. En estas escuchas, se registraron conversaciones entre ministros de la Corte con senadores y altos funcionarios de la presidencia. Sorprendía escuchar la humilde abyección con la que los ministros aceptaban los consejos y sugerencias de los políticos respecto del rumbo que debían tomar algunos casos complicados y de las maneras de sacar de en medio a algunos jueces que andaban molestando.

Luego se destapó el caso de los narcoaviones. Unas aeronaves incautadas en un caso de narcotráfico fueron dadas en depósito a la Corte. En un proceso irregular, la presidencia de la Corte se apropió de las aeronaves, invirtió sin autorización una millonaria suma en su puesta en funcionamiento, e ilegalmente cambió el número de la matrícula.

Por último, en una demanda contra la Itaipú Binacional promovida por una empresa privada de servicio de recepciones, sorprendió la rapidez con la que la justicia resolvió en todas las instancias el sobrefacturado cobro de guaraníes por la provisión de bocaditos para las ceremonias de la empresa estatal. Claro que el abogado de la demandante era el hermano del presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Circunstancias como éstas, que no son aisladas ni exclusivas de este país, revelan una de las crisis actuales más profundas del Estado de Derecho: *la crisis de la legalidad*. Es decir, las reglas de juego de la sociedad democrática, expresadas en una normativa legal, carecen cada vez más de fuerza vinculante y son cada vez menos eficaces los mecanismos de control de las prácticas ilegales del poder. Los verdaderos centros de toma de decisiones se trasladan a sedes extra-institucionales y extra-legales, que cuentan con sus propios códigos de conducta y reglas de juego, por completo fuera del alcance del conocimiento y control de la ciudadanía.

## Renuncia y recambio

Sugestivamente, el ministro Enrique Sosa renuncia a su cargo en la Corte Suprema de Justicia el 4 de febrero. Alegó motivos de índole privada, pero parece indisimulable la verdadera razón tras el telón de fondo de los escándalos. El ministro Sosa había sido designado en 1994, como resultado del pacto de gobernabilidad que conformó la Corte Suprema de acuerdo con la Constitución de 1992, sobre la base de un sistema de cuotas proporcionales de los partidos con representación parlamentaria. Él provenía de los sectores independientes y se destacó en su gestión por su solvencia y honestidad.

El vacío en el cargo que dejó Sosa tras su renuncia se produce en un momento clave de vísperas de elecciones generales.

Una fuerte puja, aunque con un claro y previsible ganador, se desatará entre los partidos con representación parlamentaria que controlan el mecanismo de selección de magistrados para la Corte.

Será la tercera vez que se debe recambiar una baja en la Corte Suprema. Como en las ocasiones anteriores, los “doctores en derecho” que más claramente se perfilan para ocupar la vacancia pertenecen al partido de gobierno y a su vez responden a un determinado sector de poder interno de esta agrupación política.

El currículum de los más seguros candidatos no es muy alentador. Elegimos uno, que puede contribuir a entender el triste panorama. Se trata de un alto dirigente de la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado), actual senador por dicha agrupación política, y notorio militante de casi todos los movimientos internos del coloradismo durante los años de transición.

Pero quizá no sea solamente su carrera política actual la que le resta la independencia necesaria para calificar a la magistratura judicial. Su pasado de juez penal de la dictadura del Gral. Alfredo Stroessner (1954-1989) lo vincula directamente con graves violaciones a los derechos humanos en ese periodo. Como funcionario encargado de juzgar y sancionar le cupo en su pasado aplicar las tenebrosas Leyes N° 209/70 y 295/55 que reprimían al comunismo y otras actividades de oposición política. De los hechos en los que intervino, rescatemos uno de los más conocidos: el *Caso de los 13 febreristas* (expediente “Ricardo Andrés Lugo y otros. N° 1.319/77”) ocurrido entre 1974 y 1977.

En este episodio represivo, la policía política de Stroessner detuvo entre los meses de noviembre y diciembre de 1974 a trece personas que militaban en el Movimiento Paraguayo de Liberación (MOPALI), organización de oposición política clandestina, aunque pertenecían a diversos partidos, incluido el colorado. Estas detenciones, como era regla, se habían producido sin órdenes judiciales y los detenidos en muchos casos fueron sometidos a intensas sesiones de tortura en el Departamento de Investigaciones. Sorprende conocer hoy día quiénes fueron las víctimas de este caso: Euclides Acevedo, Fernando Robles, Julián Cubas, Ricardo Lugo Rodríguez, Arnaldo Llorens, Roberto Paredes, Ángel Bernal Font, Esteban Riquelme, Roberto Grau Vera, Arnaldo Rojas, Odón Oviedo, Bernardo Rojas, Sebastián Aparicio Romero y Agripina Portillo.

Durante un año, estas personas permanecieron en poder de la policía sin que se les acuse de nada ni se les forme un proceso para “legalizar” la detención. En noviembre de 1975 finalmente fueron puestos a disposición del Poder Judicial; tras dos inhibiciones sucesivas, el caso cayó en manos de quien estaba dispuesto a arrostrar con el “trabajo sucio”. En un proceso plagado de irregularidades y llevado a un ritmo exasperantemente parsimonioso, los procesados fueron sometidos a una parodia de juicio y finalmente fueron condenados a tres años de prisión el 5 de abril de 1977. El material probatorio para fundar la condena fueron un vago, infundado y paranoico parte policial, las autoinculpaciones de las personas detenidas obtenidas bajo tortura en la policía y los documentos (libros, afiches, etc.) incautados en los allanamientos ilegales.


Mejor no seguir hurgando más, porque podemos quedarnos sin candidato.

## ¿Cómo elegir a un ministro... o ministra de la Corte?

Al menos dos principios interesan el nombramiento del ciudadano o ciudadana que deba desempeñar el cargo vacante en la máxima instancia del Poder Judicial. En primer lugar, la igualdad, como derecho autónomo y como valor informador de todo el ordenamiento jurídico, obliga al Estado a adoptar medidas positivas, acciones deliberadas, concretas y efectivas para lograr la igualdad de las personas en el acceso a la función pública. La escasa participación femenina en los cargos importantes de la judicatura (nula a nivel de la Corte), evidencia que las acciones encaminadas a conseguir la igualdad en el acceso a la función judicial entre hombres y mujeres fueron más bien modestas. La igualdad en el acceso a la función pública sin más requisito que la idoneidad, una de *las cuatro igualdades* que establece el ambicioso programa del artículo 47 de la Constitución, es un principio normativo constitucional (artículo 47.3).

Pero por otro lado, se debe tener en consideración la independencia de la judicatura. Tanto o más importante que la justicia sea independiente de los partidos hegemónicos es que sea independiente de los otros sistemas de dominación y poder en la sociedad. El patriarcado es uno de estos sistemas, y determina que históricamente las personas de un sexo concentren el poder, los recursos, los bienes culturales y la máxima valoración social en detrimento de las que pertenecen al otro sexo. De una corte de justicia compuesta exclusivamente por personas de un solo sexo no puede predicarse su independencia, ni siquiera en el supuesto de que sus miembros representen los distintos intereses políticos de su sociedad. Pero en nuestro caso, lastimosamente, ni eso se alcanza.

Dicho sea de paso, la independencia de la judicatura también es un principio normativo constitucional (artículo 248).

Pero tal como están las cosas, parece que quienes no podemos prevalecernos de los mecanismos de poder ilegal y corrupción, al enfrentarnos a nuestro cotidiano de atropellos y menoscabo a nuestros derechos no podremos respirar aliviados pensando que menos mal hay jueces en el Paraguay. 



# paz

Carolina Thiede

Una oportunidad para la



Foto: Clara Rubio

En forma modesta, pero estuvimos. Paraguayas y paraguayos caminamos por la avenida Mariscal López, una de las principales arterias capitales, la mañana del sábado 15 de febrero. El día estaba marcado por las grandes redes sociales anti globalización –con el impulso del reciente III Foro Social Mundial de Porto Alegre– para unificar las movilizaciones por la paz en una sola, con cientos de escenarios distintos y millones de rostros diciendo “No a la guerra”. La política –o el terrorismo– internacional de George Bush logró unir a los más diversos sectores políticos y sociales en lo que, al decir de las agencias de noticias, fue el movimiento mundial más amplio desde las protestas contra la guerra de Vietnam.

La versión paraguaya de la marcha se concentró en la plaza José Asunción Flores, frente a la cárcel de mujeres El Buen Pastor, donde cerca de siete oradores y oradoras hablaron del objetivo internacional de la marcha: frenar la ofensiva militar contra Irak y dar un potente rechazo a Estados Unidos y su propuesta de “guerra preventiva”. Aproximadamente 500 personas iniciamos la caminata con la intención de llegar a la sede de la embajada de Estados Unidos, punto final de las más de 600 marchas realizadas en ciudades de todo el globo. Sin embargo... “aparte de la guardia normal, la Policía desplegó cuatro pelotones antidisturbios, 12 efectivos de montada y dos carrohidrantes. Los uniformados acordonaron a los manifestantes en una primera embestida, pero luego cedieron una cuadra...” (ABC Color, 16/02/2003). Para la próxima...

## Sin tanta policía, por favor

Resultó que los paraguayos y paraguayas somos más peligrosos/as que los ciudadanos y ciudadanas del resto del mundo. No pudimos llegar hasta la embajada, ni siquiera a una distancia cercana desde donde observar el edificio que representa el poder hegemónico que decidió instaurar nuevamente la guerra como único método de resolución de conflictos internacionales. La marcha convocada por unas veinte organizaciones sociales y campesinas, movimientos juveniles, sindicatos de trabajadores y grupos de universitarios fue alta en simbolismos pero estuvo lejos de ser multitudinaria. A pesar de esto, la autoridad policial consideró imposible que llegáramos cerca de la representación diplomática de EE UU, custodiada fuerte y constantemente por la Policía Nacional.

Además de los cascos azules (policías especiales), estuvieron representados la mayoría de los sectores de perfil progresista –feministas, antimilitaristas, trabajadores/as sociales, entre otros– y partidos políticos de izquierda y centro izquierda. El color de la movilización fue más vivo que en otras ocasiones. Tuvimos muñecos ridiculizando a Bush, enormes banderas con frases pacifistas, batucadas y chicos y chicas con caras pintadas. Pareciera que la reciente experiencia vivida en el Foro Social Mundial por la delegación paraguaya –más de 500 personas– agregó un carácter festivo, similar al de las protestas brasileñas, a la caminata por la paz.



Foto: Martín Crespo en página <http://www.iso1600.com/>

## La nota internacional

Son números redondos y con el sesgo de los medios de comunicación, pero valen para representar una imagen de la magnitud de esta movida contra la guerra en Irak. En la cercana Buenos Aires, fueron más de diez mil personas, entre piqueteros, assembleístas, militantes de izquierda y miles de manifestantes en general, quienes marcharon hasta rodear el predio de la embajada estadounidense bajo una lluvia persistente.

Foto: Martín Crespo en página  
<http://www.iso1600.com/>




## Un discurso común

La ciudadanía organizada de Montevideo, Uruguay, se adelantó y el viernes 14 unas setenta mil personas se manifestaron como protesta contra el nuevo conflicto armado en Oriente Medio. El sábado, la convocatoria se esparció por varias ciudades del interior del Uruguay. En Brasil hubo marchas en veinte de las más grandes ciudades: en Río de Janeiro, cerca de veinte mil personas y en São Paulo fueron por lo menos treinta mil manifestantes.

Al otro lado del Atlántico, la marca de convocatoria fue para Roma. La ciudad italiana reunió, en palabras de los organizadores, a tres millones de personas. Londres llegó al millón de británicos/as disconformes con la actitud pro yanqui de su primer ministro, Tony Blair, y habitantes de Berlín respaldaron la política del canciller Gerhard Schroeder quien, con Francia, se opone a la intervención armada, con medio millón de participantes. No faltó España, reaccionando contra José María Aznar y su postura de apoyo a Bush. Un millón de personas en Madrid, según estimaciones oficiales, y dos millones según las organizaciones convocantes. Barcelona sumó un millón trescientas almas y en unas 60 ciudades y localidades españolas también se sintió el descontento.

Menos mal que entre las organizaciones y movimientos sociales de nuestro país parece no haber duda sobre las causas de la actual coyuntura internacional. Todo tiene que ver con armas y petróleo. Irak llama la atención del gobierno de George Bush porque posee la segunda reserva petrolífera más grande del mundo y que además deja un caudal de más 852 billones de dólares anuales. La idea desde espacios como el Colectivo Foro Social Paraguayo es propiciar una amplia discusión y resistencia a la propagación de la lógica militarista en el mundo, y por supuesto, en nuestra región.

Esperemos que el ejercicio democrático de movilizarnos por causas fundamentales como la paz tenga cada vez más adeptos y adeptas en la sociedad paraguaya. Pero sobre todo, esperemos que la guerra no suceda y más marchas como la del 15 de febrero sean innecesarias. 

# Esquivos espacios de poder para las mujeres

Clyde Soto

Las elecciones, mecanismo imprescindible en las democracias representativas, son para las mujeres algo así como “el momento de la verdad”, si se trata de analizar cuán cerca o cuán lejos estamos de la igualdad de oportunidades y de resultados en el acceso al poder y a los espacios formales de decisión. Aunque los discursos puedan adornarse con una cierta atención al lenguaje no sexista y con algunas propuestas dirigidas a las mujeres, a veces apuntando incluso a la equidad de género, los números tienen la virtud de mostrar en qué medida los partidos políticos están comprometidos a superar la antigua exclusión femenina de la vida política y de los cargos del Estado. Si bien se puede analizar la realidad desde múltiples ángulos más cualitativos, que aportan riqueza y profundidad en cuanto a las razones y a los mecanismos de esta exclusión, los datos numéricos constituyen indicadores precisos que exponen de manera descarnada la situación en la que nos encontramos, teniendo como referencia el ideal de la paridad en el acceso a los espacios de poder.

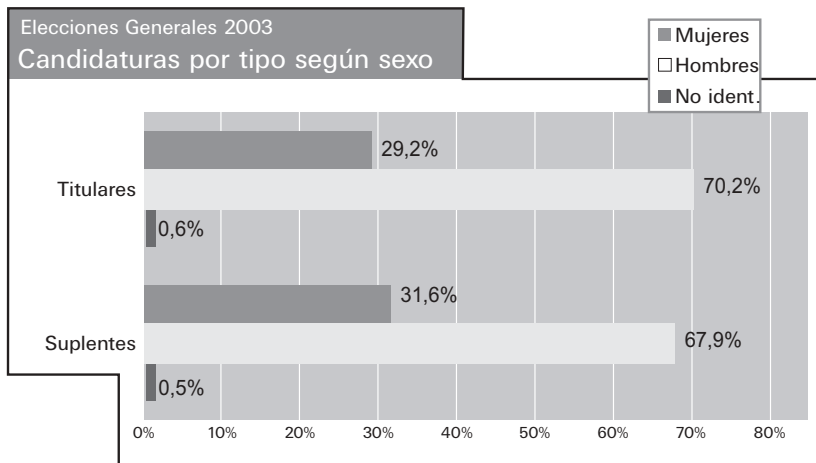
Como puede verse en los siguientes gráficos, las mujeres son el 30,3% sobre un total de 5.916 candidaturas registradas por la Justicia Electoral<sup>1</sup>. En las candidaturas titulares el porcentaje es un poco inferior (29,2%) que en las suplentes (31,6%). Como referentes históricos, para las elecciones generales de 1993 la presencia femenina en candidaturas fue del 17,3%, para las elecciones generales de 1998 el porcentaje total subió al 24,9%<sup>2</sup>, mientras que en las municipales de 2001 se tuvo un 25,6% de mujeres sobre el total de candidaturas a intendencias y concejalías titulares y suplentes del país<sup>3</sup>. Se puede ver, por tanto, que hubo un aumento sostenido de la presencia femenina como candidatas a puestos electivos.

<sup>1</sup> Todas las cifras y los gráficos son elaboraciones propias basadas en las listas de candidaturas publicadas en Internet por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), <http://www.tsje.gov.py/bancas/index.htm> [abril 2003].

<sup>2</sup> Clyde Soto, “Participación electoral y desafío democrático”. En: Informativo Mujer, N° 109, Marzo de 1998, Asunción, Área Mujer CDE, pp. 7-11.

<sup>3</sup> Verónica Villalba Morales, “Las mujeres en las elecciones municipales”. En: Informativo Mujer, N° 152, Octubre de 2001, Asunción, Área Mujer CDE, pp. 7-13.

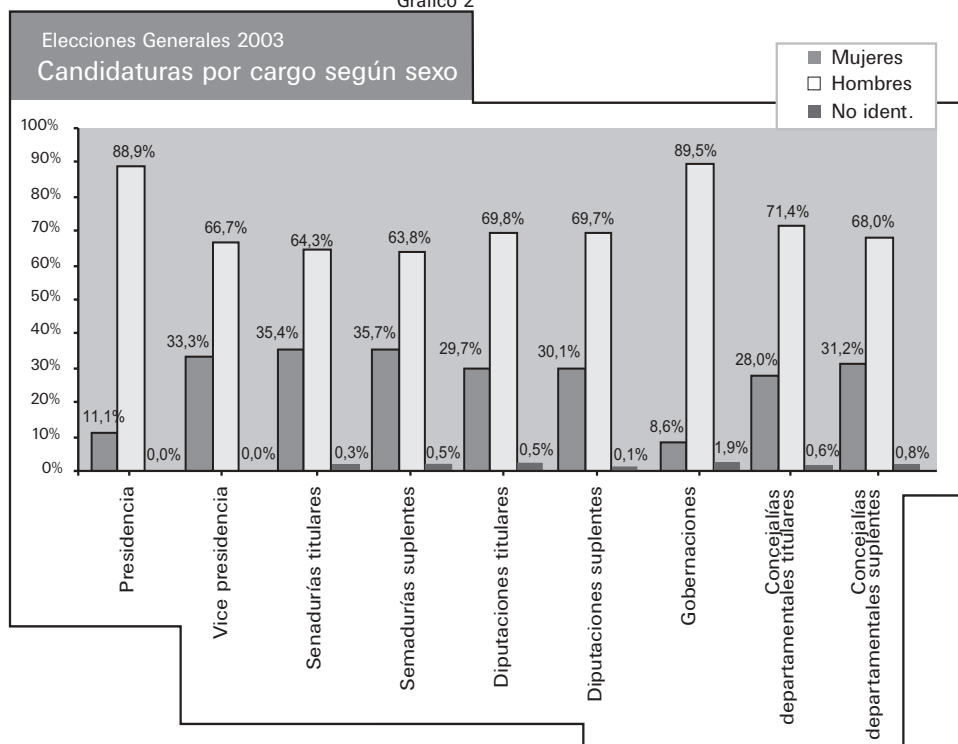
Gráfico 1



Al considerar los diferentes cargos en juego, se constata que la menor proporción de postulaciones de mujeres se da para la presidencia de la República (una sola mujer, que representa el 11,1% sobre el total de candidatos) y para las gobernaciones departamentales (8,6% de mujeres postuladas), cargos uninominales que no se ven afectados por la cuota obligatoria en la legislación electoral. Esta cuota se debe aplicar en las listas que compiten para las internas de los diversos partidos, por lo que las listas

que llegan a los comicios nacionales no necesariamente tienen el porcentaje mínimo de un 20% de mujeres. Como puede verse en el gráfico 2, en todos los cargos plurinominales se sobrepasa el 20% de mujeres, pero es interesante notar que esto sucede solamente al considerar el conjunto de candidaturas de todos los partidos y movimientos políticos. Cuando se miran los casos particulares, se sigue el conocido patrón de que a mayores posibilidades de acceso al poder, menos mujeres candidatas. Las listas de titulares para el Senado son un buen ejemplo. Aunque en general se puede decir que las

Gráfico 2

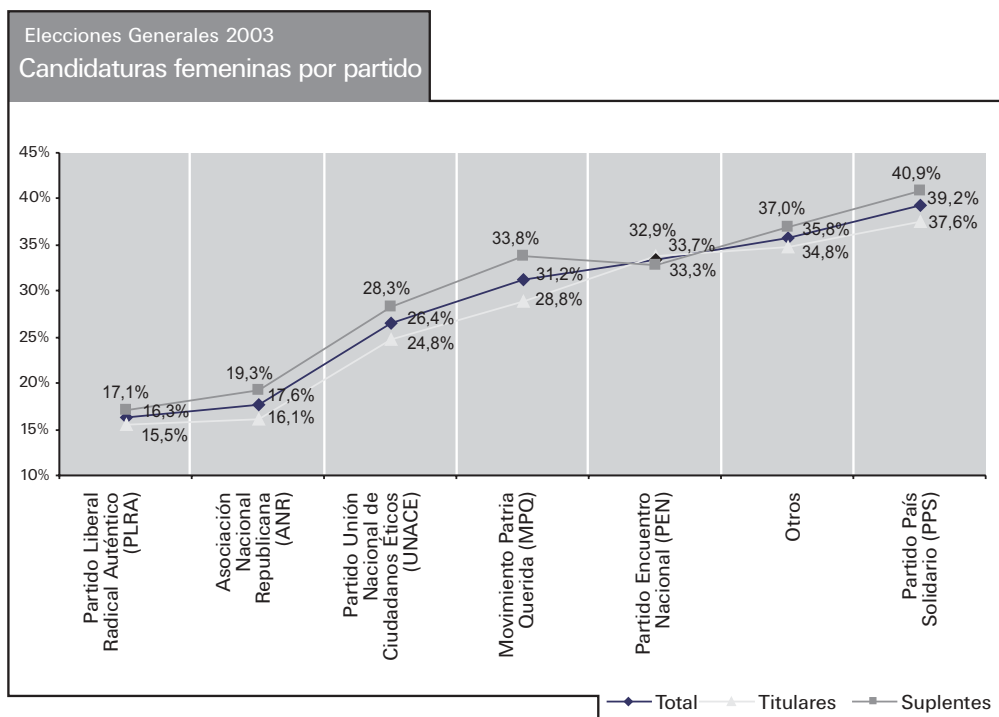


senadurías son los puestos más permeables para las mujeres, dado que cuanto más lugares en una lista más facilidad para el acceso femenino, los grupos mejor posicionados no llegan al 25% de candidatas (la Asociación Nacional Republicana –ANR– con 22,2%, el Partido Liberal Radical Auténtico –PLRA– con 20%, el Movimiento Patria Querida –MPQ– con 24,4% y el Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos –UNACE– con 22,2%). Mientras, todos los demás grupos tienen más de 25% de mujeres e incluso algunos pasan del 50% (El Partido Humanista Paraguayo –PHP– con 60% y el Movimiento Fuerza Democrática Independiente –MFDI– con 57,8%). Un patrón similar se sigue en las demás candidaturas plurinominales.

En el Gráfico 3 puede verse el conjunto de candidaturas partidarias. Las agrupaciones con menos mujeres candidatas son las dos tradicionales fuerzas políticas del país, el PLRA con un 16,3% y la ANR con un 17,6% sobre el total de los cargos titulares y suplentes. UNACE mejora un poco el desempeño, con 24,6% y el MPQ tiene un 31,2%. El PEN, partido que de haber sido tercera fuerza política está ahora peleando

apenas su permanencia en la escena, presenta un 33,3% de candidatas. El Partido País Solidario (PPS), con expectativas de llegar a sólo unos pocos cargos, tiene un 39,2% de mujeres en sus listas. Existen otros diez partidos o movimientos que se presentan a elecciones, de los cuales, por razones de espacio en esta revista, consignamos agrupadamente el porcentaje de sus candidaturas femeninas, que llegan al 35,8%. A pesar de la diversidad del comportamiento de estos grupos, la ubicación de nombres femeninos en los lugares principales es menos difícil en ellos, si se los compara con los partidos y movimientos con mejores expectativas electorales. El Gráfico 3 también nos muestra que, aun con poca distancia porcentual, los partidos y movimientos tienen más mujeres en los lugares suplentes que en los titulares. La única excepción la da el PEN, lamentablemente justo cuando menos éxitos esperan en estas elecciones.

Gráfico 3



Se han tabulado también las candidaturas departamentales presentadas para las diputaciones y las concejalías departamentales, titulares y suplentes (Gráfico 4). La capital y el departamento Central son los lugares con más mujeres candidatas (41,3% y 34,5% respectivamente), situación donde influye un mayor número de puestos disputados y la inscripción de más listas que en otros departamentos del país. Entre los demás departamentos, Presidente Hayes, Concepción y Misiones son los únicos que pasan del 30% de candidatas en total, aunque cabe citar a Ñeembucú, que presenta un 31,1% de candidatas titulares. Los departamentos con menos mujeres son Canindeyú y Boquerón.

La llegada final a un cargo obtenido por vías electorales es como una carrera de obstáculos, donde figurar en las listas de partidos y movimientos políticos que pugnarán en los comicios es apenas uno de los pasos. Para llegar a este punto, antes se tuvo que haber pasado por elecciones internas y, aun antes, haber hecho militancia y haberse hecho el propósito de ingresar a la carrera electoral. Pero todo el mundo sabe que no todas las personas que figuran en las listas tienen posibilidades de resultar electas. Es más, mucha gente, la mayoría en las listas de candidaturas, "presta" su nombre para los lugares "de relleno", aquéllos que no tienen la menor expectativa de obtener el espacio disputado. Por tanto, para pasar de este punto, se debe llegar al último, que son las votaciones y sus resultados.

El análisis de las candidaturas deberá ser contrastado con los resultados de las elecciones del 27 de abril de 2003. Entretanto, sólo podemos concluir que:


- Las mujeres siguen siendo minoría en las listas de candidaturas, aunque se puede verificar un progresivo aumento a lo largo de la última década.
- Los números ratifican la tendencia de que a mayor poder o posibilidad de éste, menos mujeres. También que a mayor cantidad de espacios disputados, más mujeres.
- Los partidos tradicionales siguen siendo los más cerrados a la promoción de mujeres a cargos electivos de poder. 

Gráfico 4

#### Elecciones Generales 2003 Candidaturas femeninas por departamento

	Titulares	Suplentes	Total
Capital	43,7%	38,9%	41,3%
Central	33,2%	35,8%	34,5%
Presidente Hayes	32,2%	33,3%	32,8%
Concepción	30,6%	32,9%	31,8%
Misiones	31,3%	31,3%	31,3%
Guairá	27,1%	30,2%	28,6%
Itapúa	25,9%	31,4%	28,6%
Alto Paraguay	27,1%	29,2%	28,1%
Amambay	27,9%	27,9%	27,9%
San Pedro	26,1%	29,0%	27,5%
Caazapá	25,0%	29,5%	27,3%
Alto Paraná	23,5%	31,3%	27,3%
Ñeembucú	31,1%	22,2%	26,7%
Cordillera	27,2%	25,2%	26,2%
Paraguarí	23,3%	26,7%	25,0%
Caaguazú	25,3%	24,6%	24,9%
Canindeyú	17,6%	19,1%	18,4%
Boquerón	15,6%	18,8%	17,2%

# Acciones afirmativas en el municipio de Asunción

Ofelia Martínez

En 1991, dos años después del golpe y tras décadas de intendentes nombrados por el dictador Stroessner, la ciudadanía paraguaya participó en elecciones libres y directas de autoridades municipales. Un año después, la nueva Constitución (1992) consagró plenamente la autonomía municipal. Desde entonces, el Paraguay ha iniciado un proceso de descentralización en el que los municipios se han desarrollado como una de las instancias estatales más cercanas a la ciudadanía, y con una diversidad de experiencias participativas, constituyéndose en espacios con mayor legitimidad democrática.

Esta condición tiene que ver con el hecho de que los municipios sean hoy considerados los espacios estatales más accesibles a las mujeres. Si bien las cifras de participación femenina en el gobierno municipal no son altas (4,7% en las intendencias y 17,7% en las concejalías), los porcentajes crecieron de la primera a la última elección (1991, 1996 y 2001), y además duplican el porcentaje de participación de mujeres en el gobierno, si se las compara con las cifras del ejecutivo y el legislativo nacional.

El municipio de Asunción tiene, según el último censo nacional del año 2002, 513.399 habitantes, de los cuales 272.756 son mujeres y 240.643 hombres. Siendo capital del país, se destaca como la administración comunal más importante, la que tiene mayores recursos y mayor cantidad de personal calificado. Si bien es cierto que ha tenido dificultades para institucionalizar una política de género que tuviera continuidad a través de las distintas administraciones y que permitiera hacer un proceso en dicho sentido, cada uno de los tres diferentes gobiernos que se sucedieron han experimentado alguna fórmula buscando desarrollar mecanismos de igualdad. En el transcurso del año 2002 hubo varias medidas impulsadas desde la Junta Municipal y guiadas por un pensamiento que identifica las desigualdades, que promueve condiciones y toma medidas para que la igualdad sea real y efectiva, tal como lo expresa el Art. 48 de la Constitución Nacional. Considerando, como lo afirman Elías, Rivarola y Echaury (1996), que el municipio de Asunción es referencia obligada para las otras municipalidades y que cualquier medida o proyecto que se implemente en ella puede convertirse en un ejemplo a imitar para los otros municipios<sup>1</sup>, quisimos dar cuenta de las acciones que en ese año realizó la Municipalidad de Asunción desde una perspectiva de género.

1 Elías, Margarita; Rivarola, Mirtha; Echaury, Carmen (1996): "Estrategias de igualdad en el espacio local: una propuesta en relación al trabajo maternal". En: Igualdad: Obligación del Estado, derecho de todas las mujeres. CDE, Fundación Friedrich Ebert, Asunción.



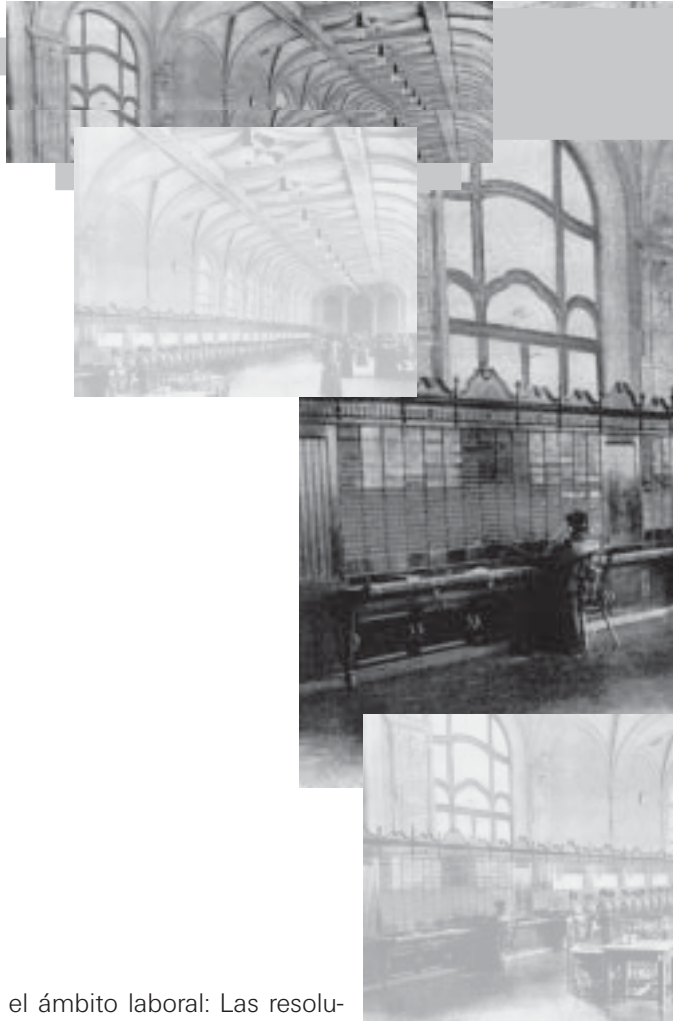
En primer lugar, debido sobre todo a las implicancias de la medida, nos referiremos a la Resolución de la Junta Municipal N° 1205/02 que crea la Comisión de Equidad de Género en la Junta Municipal, con el objetivo de implementar espacios de coordinación con la Dirección de Políticas Municipales y de Género, y a fin de aunar esfuerzos para lograr la inclusión de la igualdad entre los géneros en la agenda del gobierno municipal. El modelo es la Comisión Asesora Permanente de Equidad, Género y Desarrollo Social, creada en la Cámara de Senadores en julio del año 2000 y cuyo desempeño ha sido sumamente importante a la hora de legislar incorporando la perspectiva de equidad y género. Si tanto la novel Comisión como la Dirección de Políticas Municipales y de Género logran la coordinación que se busca podríamos hasta soñar con que esta administración consiga por primera vez que un municipio paraguayo institucionalice una política amplia e integral de equidad de género, y que no sigamos sumando esfuerzos bien intencionados pero de poco alcance, dado que las resoluciones aprobadas en el pasado en muchos casos se han perdido en la dinámica del funcionamiento municipal, entre otras cosas por lo circunscriptas que se dieron a un hecho específico.

Tarea de la Comisión sería entonces darle forma a una política de género, empezando quizá por organizar el seguimiento y la aplicación de las resoluciones que la Junta Municipal dictaminó en el transcurso del 2002, sobre temas muy importantes para las mujeres como son la salud sexual y reproductiva, los derechos laborales y la violencia.

## Resoluciones y ordenanzas aprobadas por la Junta Municipal de Asunción

- En salud sexual y reproductiva: La salud y los derechos sexuales y reproductivos fueron temas atendidos por la Junta Municipal asuncena, y no es para menos considerando que están entre los principales problemas que afectan a las mujeres. El cáncer de cuello uterino, por ejemplo, es la principal causa de muerte de mujeres, el Paraguay está entre los países de América Latina con mayor índice de mortalidad materna, de embarazo adolescente y mayor tasa de fecundidad.

La ordenanza N° 16/02 para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos presentada por la concejala Nilda Romero, quien contó con el asesoramiento del Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP), tiene entre otros objetivos: a) promover la puesta en práctica y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, b) promover las condiciones necesarias para el ejercicio pleno, informado y orientado de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, y c) garantizar el acceso de toda la comunidad a información, servicios e insumos vinculados a sus necesida-



des reproductivas. Esta ordenanza establece además que las instancias encargadas de implementar estas acciones son: la Dirección de Salud y la Dirección de Políticas Municipales y Género en coordinación con el Policlínico Municipal, a través de un programa municipal de salud sexual y reproductiva. Asume además que las instancias involucradas podrán gestionar acuerdos con otros organismos gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación externa a fin de garantizar en la práctica el contenido de este instrumento legal.

En esta misma línea, en la resolución de la Junta Municipal N° 513/02 se encomendó a la Intendencia Municipal la suscripción de un convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y con el Despacho de la Primera Dama para llevar adelante la campaña "Asunción sin cáncer de cuello uterino". Dicho acuerdo fue suscripto y se ejecutó con el apoyo del FNUAP. Algunas de las actividades en el marco de esta campaña fueron: charlas educativas en los barrios para la captación de usuarias y capacitación de promotoras/es y voluntarias/os de salud; realización de papanicolau (citología cervical) a veinte mil mujeres en edad fértil de las zonas ribereñas de Asunción y cercanas a ella, y seguimiento de los casos positivos a fin de derivar su tratamiento a los centros especializados.

Otra importante medida sobre este mismo tema es la ordenanza municipal N° 301/02 por la cual se exonera el arancel correspondiente en el Policlínico Municipal, para las consultas a todas las embarazadas menores de 20 años que requieran dicho servicio durante el tratamiento pre y post natal.

- En el ámbito laboral: Las resoluciones 214/02 y 1132/02 tienen que ver con el ámbito laboral. La primera hace alusión específica a casos de despido de mujeres embarazadas y conmina al ejecutivo municipal a restituir en sus cargos a las trabajadoras embarazadas y/o en goce de descanso legal por maternidad, cuyos contratos fueron cancelados por el municipio, exigiendo a la vez el cumplimiento irrestricto de las normas constitucionales y laborales vigentes.


La Resolución N° 1132/02 encomienda que la Intendencia Municipal adopte todas las providencias pertinentes a los efectos de dar estricto cumplimiento a las disposiciones normativas que protegen laboralmente a la mujer embarazada, y que se abstenga de tomar cualquier medida que signifique la ruptura laboral, sea ella nombrada, contratada o jornalera. En la misma resolución, la Junta Municipal solicita a la intendencia que promueva la igualdad de oportunidades laborales, incluyendo la igualdad de trato en los procesos de selección, promoción y remuneración, así como la igualdad en las condiciones de trabajo.



Como resultado de estas últimas disposiciones, en enero de este año, una cuadrilla de doce mujeres se incorporó al plantel de 609 barrrenderos que ya tenía el Municipio de Asunción para la limpieza de las principales arterias de la ciudad. Si de esta manera se van a ir implementando las disposiciones aprobadas y, si como declaró el intendente Enrique Riera, se harán todos los esfuerzos para ir incorporando al sexo femenino en cargos de máxima decisión, entonces podríamos pensar que vamos por buen camino.

- En violencia contra la mujer: En conmemoración al 25 de noviembre, Día Internacional por la no Violencia hacia la Mujer, la Junta Municipal emitió la Resolución N° 1259/02 que eleva un pronunciamiento sobre su compromiso en la prevención de todo tipo de violencia contra las mujeres buscando su erradicación, encomienda a la Municipalidad que apoye las actividades que se lleven a cabo con relación a la fecha mencionada, instándola a que por medio del Policlínico Municipal se elaboren los diagnósticos de denuncias de violencia hacia las mujeres, así como la creación o el fortalecimiento de otras instancias de asistencia a las mujeres víctimas de maltrato.

- En participación en instancias locales de decisión: La Resolución N° 213/02 que dictamina: 1) Impulsar y apoyar las políticas que tiendan a la disminución de las desigualdades de género y promover la participación activa de la mujer en todo el quehacer municipal. En un sentido similar, se resolvió (JM N° 1134/02) integrar el Programa Urbal, consistente en una red temática que administra la diputación de Barcelona sobre "promoción de las mujeres en las instancias locales de decisión".

Ahora es necesario que las resoluciones de la Junta Municipal se apliquen y sean efectivas, que no queden en los papeles archivados; con ello el municipio de Asunción podría llegar a convertirse en un verdadero modelo para la igualdad entre mujeres y hombres en el Paraguay. 



*De izquierda a derecha: Estela Frutos del Partido País Solidario, Natividad Fernández de Fontclara del Partido Demócrata Cristiano, María Angélica Cano Radil del Movimiento Fuerza Democrática Independiente, Gabriela Schwartzman y Teresa Notario del Partido Humanista, María Elena Araújo del Partido Encuentro Nacional, Nicasia Maldonado de la Asociación Nacional Republicana y Ramona Mendoza del Partido Liberal Radical Auténtico.*

El foro debate *Propuestas programáticas de candidaturas en el tema de género*, realizado el 26 de febrero en el Gran Hotel del Paraguay, nos dio la oportunidad de conocer a varias de las mujeres de distintos partidos y movimientos políticos que se presentan a las elecciones nacionales de este año. La ONG Tiempo Nuevo organizó este evento como parte de su proyecto “Gestión Local de Mujeres Organizadas”, apoyado por el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Frente a un público numeroso y entusiasta, fueron expuestas las propuestas y anhelos para el periodo gubernamental que se inicia. Participaron algunas representantes de los partidos que actualmente no están postuladas y ocho mujeres candidatas a distintos cargos, tales como diputaciones, senadurías, gobernaciones, la vicepresidencia e incluso la presidencia de la República. En esta nota damos preferencia a las declaraciones de las candidatas. Las organizadoras aclararon que la invitación fue pluralista, cursada a todos los partidos y movimientos políticos que se presentan en las elecciones generales de abril. Sin embargo, se notó la ausencia de las mujeres con mayores posibilidades de ocupar el cargo para el que se postulan, ya que las presentes probablemente no obtengan el caudal de votos necesario que les permita lograr su objetivo, a excepción de Estela Frutos, candidata a senadora por País Solidario y Ramona Mendoza, candidata a gobernadora por el Partido Liberal Radical Auténtico.

## Propuestas de género desde las mujeres candidatas

Carolina Thiede - Verónica Villalba Morales

Si bien la consigna era hablar específicamente sobre programas y medidas con perspectiva de género, incluidos en las políticas públicas de la plataforma de gobierno de cada lista, no todas fueron concisas y en algunos casos optaron por declaraciones más generales. A continuación presentamos a las candidatas e intentamos rescatar los principales aportes de cada intervención.



## Nicasia Maldonado

Candidata número 27 a senadora por la Asociación Nacional Republicana. Es coordinadora de la campaña colorada en el Área de Género y Directiva de la Junta de Gobierno del Partido Colorado en el área mujer. Trabaja en política desde los 20 años. Es de Coronel Oviedo, pero reside en Asunción.



## María Elena Araújo

Candidata a la vicepresidencia de la República por el Partido Encuentro Nacional. Fue directora de la Red de Mujeres Múncipes del Paraguay. Trabaja en política partidaria hace 13 años y tiene 40. Es de la ciudad de Coronel Bogado, del departamento de Itapúa.



## Gabriela Schwartzman

Candidata número 1 del Partido Humanista a la Cámara de Diputados por Capital. Tiene 27 años y trabaja en política desde 1997. Es de Asunción.

## Ramona Mendoza

Candidata a gobernadora del departamento de Concepción por el Partido Liberal Radical Auténtico. Activa en política hace 12 años y actualmente tiene 38. Es de Concepción.



## María Angélica Cano Radil

Candidata a vicepresidenta de la República por el Movimiento Fuerza Democrática Independiente. Tiene 44 años y activa en política hace 32. Es de Asunción.



## Natividad Fernández de Fontclara

Candidata a senadora en tercer lugar por el Partido Demócrata Cristiano. Activa en política hace más de 30 años. Es de Asunción.



## Teresa Notario

Candidata a presidenta de la República por el Partido Humanista. Tiene 47 años y activa en política desde estudiante. Es de Asunción.



## Estela Frutos

Candidata a senadora en tercer lugar por el Partido País Solidario. Es jefa de campaña del partido en el departamento Central. Activa en política hace 10 años y actualmente tiene 45. Es de Fernando de la Mora.

La representante del Partido Colorado, Nicasia Maldonado, dijo que el proyecto *Nicanor 2003* –que postula a Nicanor Duarte Frutos para la presidencia de la República– tiene como objetivo principal en el área mujer “implementar diseños de políticas con el fin de promover la integración de la mujer en todos los ámbitos del Paraguay, fortaleciendo las economías en desarrollo y en transición, y adaptarse a los constantes cambios sufridos debido a la globalización”. Como objetivos específicos mencionó la promoción del cambio cultural para construir relaciones de equidad entre los géneros en todos los ámbitos de la actividad social; la creación de empresas de mujeres, apoyando las iniciativas de mujeres empresarias; la incorporación de la perspectiva de género en la formulación y gestión de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo por parte de todas las entidades públicas.

También pretenden “adelantar labores orientadas a garantizar el diseño de la ejecución de las acciones estatales, para asegurar el acceso y la utilización de los recursos y beneficios en con-

diciones de igualdad a mujeres y hombres, y formular, diseñar y ejecutar programas y proyectos específicos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las mujeres, especialmente las más pobres, para lograr un mejor acceso a las oportunidades, recursos, beneficios del desarrollo económico y social, a través de la formación, búsqueda de empleo e inserción laboral, desarrollando actividades de información, orientación, mercado laboral y formación de nuevas profesionales”.

Quieren “mejorar las bases de acción a nivel local, nacional e internacional, con el fin de erradicar la pobreza y promover la integración social de la mujer en Paraguay”, para lo que proponen dar una nueva dimensión a las políticas de lucha contra la pobreza. Todo lo que pretenda ser “nuevo” y venga del Partido Colorado suena sospechoso, como resultado de tantos años de continuismo. Sin embargo, no podemos dejar de decir que su proyecto integra la perspectiva de género, por lo menos en el discurso.

Las representantes del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) –además de la candidata a gobernadora por el departamento de Concepción, Ramona Mendoza, estuvo presente Ligia Prieto, activa militante de muchos años de este partido– dijeron que el programa de gobierno del PLRA en el área mujer reconoce una gran deuda. Obviamente, se refirieron a que históricamente este partido se negó a incorporar cuotas obligatorias de participación para las mujeres en sus estatutos e incluso, durante las últimas internas partidarias, los movimientos pactaron retirar las impugnaciones presentadas por el incumplimiento de la cuota del 20% de mujeres estipulada en la ley nacional (ABC Color, 15/11/02). Sin embargo, dijeron también que “el tiempo nos ha demostrado que ésa no es la solución. Por nuestro sistema de cómputos, la mujer siempre se ve relegada a los últimos lugares en las listas inscriptas en la Justicia Electoral”.

La fórmula que prometen utilizar para sobrellevar la problemática de género incluye “la creación del banco de la mujer, destinado especialmente a las mujeres jefas de familia; integración de la mujer en el gabinete nacional en un 40%; mayor presencia de la mujer en el servicio exterior; ocupación en la dirección central del medio ambiente; cargos de viceministras en los ministerios cuyos titulares fueran hombres y, por último, integración en la dirección de los entes binacionales Itaipú y Yacretá”.

Ramona Mendoza, que aspira a ser la primera mujer Gobernadora electa del Paraguay, dijo que “pensar en las mujeres para acciones directas de aplicación de programas y proyectos de gobierno, es en gran parte asentar el éxito de su inserción efectiva”. En cuanto a su plataforma de gobierno para el departamento de Concepción, habló de la reconversión de la cultura productiva y la aplicación de lineamientos de acción social basados en la solidaridad y la responsabilidad de compartir los espacios entre individuos sin discriminaciones. Agregó que hoy el mercado busca alternativas de producción orgánica en un departamento rico en condiciones naturales, y que las mujeres deben ser el factor propulsor de esta adecuación productiva.

María Elena Araújo, candidata a vicepresidenta por el Partido Encuentro Nacional, dijo que su partido trabajará fuertemente por la descentralización, ya que ella conoce las necesidades del interior, que seguirán luchando “por la descentralización del agua que no debe ser vendida, que es el líquido vital para un país tropical como el nuestro; [...] debe ser administrada por los gobiernos subnacionales que están cerca del pueblo y que tienen credibilidad”. Y por supuesto, también prometió luchar por la equidad, “porque las mujeres y los varones tenemos el mismo derecho y la Constitución Nacional lo dice, se habla de la igualdad, ésa va a ser la lucha desde la Vicepresidencia de la República”. Durante la intervención no pudimos escuchar las propuestas específicas del partido.


Por el Partido Humanista participaron Gabriela Schwartzman y Teresa Notario, candidatas a diputada y presidenta de la república, respectivamente. Esta agrupación política se caracteriza por el alto porcentaje de mujeres que presenta como candidatas, amén de señalar que impulsan la candidatura de una mujer para la presidencia y su cara más visible para la Cámara Baja es precisamente Gabi Schwartzman. Pero claro, en elecciones anteriores no han superado el 1,5 % de votos –en las municipales 0,13% y en las vicepresidenciales 1,48%– y probablemente sus candidatas no lleguen a buen puerto en estas elecciones. Ellas proponen que las mujeres copen la base del sistema político, promovidas por políticas públicas dirigidas al desarrollo comunitario.

María Angélica Cano Radil, candidata a vicepresidenta del Movimiento Fuerza Democrática Independiente, dijo que su propuesta es “incorporar en las políticas públicas transversalmente la perspectiva de género”, lo que definió diciendo que “no encapsularán sólo en la Secretaría de la Mujer el tema género, porque es una problemática nacional que tiene que ver con el sector laboral, campesino, de salud, educación, etc.”. Pretenden, a partir de la Secretaría de la Mujer, “transversalizar esta reivindicación de género de las mujeres e institucionalizar en el Estado paraguayo esta nueva visión”.

La candidata a senadora por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Natividad Fernández de Fontclara, compartió un breve marco histórico referido a la participación de mujeres en su partido y también señaló que entre sus planteamientos relacionados con la igualdad de oportunidades y perspectiva de género figuran la adhesión institucional a todos los planes de igualdad de oportunidades que se llevan a cabo y a las convenciones internacionales sobre equidad de género. Si ingresan al parlamento, buscarán aprobar leyes sobre seguridad social, participación ciudadana, protección de la familia, ley de ministerios y una legislación para las medianas y pequeñas empresas.

La última en compartir su perspectiva de trabajo fue Estela Frutos, quien ocupa el tercer lugar como candidata a senadora del Partido País Solidario (PPS). Ella dijo que su partido expresa en la base programática su compromiso firme de construir la igualdad de derechos para las mujeres, "evitando que las mismas paguen el precio desproporcionado de las crisis económicas generadas por políticas conservadoras". Dijo que en las propuestas buscan superar las discriminaciones de género y generacionales, a través de programas de acción positiva para impulsar la educación, la formación y la incorporación de jóvenes y mujeres al trabajo formal, además de incentivos fiscales que permitan el alcance de la jubilación de sus trabajadores y trabajadoras. Afirmó que los legisladores y legisladoras del Partido País Solidario (PPS) para el periodo parlamentario 2003/2008 "defenderán la institucionalidad de género en el Estado para que no sea eliminado el rango ministerial de la Secretaria

de la Mujer (SM), conquista de las mujeres paraguayas en una ardua lucha después de la dictadura". También lucharán por la continuidad y profundización del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de la SM y la legislación de género conquistada por las mujeres con la aprobación de los tratados, convenios y declaraciones internacionales que reivindican los derechos de la mujer.

Durante la exposición de las distintas candidatas se notó que existe un discurso sobre la igualdad de mujeres y hombres que es asumido, especialmente en tiempo de campaña electoral, por los partidos políticos. Ninguno de ellos hoy día se atrevería a estar en contra de la igualdad, es más, la utilizan para tener una imagen acorde con la democracia y así poder captar más votos. Sin embargo, este discurso suena incoherente al mirar un poco más allá de las palabras expresadas por sus mismas representantes. Un ejemplo de ello es el escaso número de mujeres candidatas con reales posibilidades de ganar; de todas las que participaron en el panel exponiendo sus propuestas, sólo dos de ellas tienen buenas perspectivas de ser electas: Estela Frutos, candidata a senadora por País Solidario y Ramona Mendoza, candidata a gobernadora por el PLRA. Las demás, o están en posiciones donde es imposible que puedan resultar elegidas, o bien pertenecen a partidos minoritarios con muy bajo caudal electoral. Resulta llamativo que las que participaron en el panel sean justamente las que no van a gobernar, lo que también muestra el interés (¿desinterés?) real que tienen los partidos políticos y las mujeres candidatas con mejores posibilidades por implementar políticas hacia la igualdad. 

*Público presente durante el foro debate "Propuestas programáticas de candidaturas en el tema de género".*





# si se QUIERE, se PUEDE incluir

Line Bareiro

## En Carneiros

Estábamos en medio de una acalorada discusión feminista para decidir si íbamos a jugar Buraco o Mexemexe, cuando Guacira, que tenía un celular, nos dice sonriente: “*Sylvia Steiner foi eleita juiza do Tribunal Penal Internacional (TPI)*”<sup>1</sup>. Al mismo tiempo que la mayoría comenzaba a festejar, preguntamos Lucy y yo: ¿y doña Elizabeth? Como ninguna de las que estábamos en Carneiros tenía más información, decidimos llamar a Costa Rica, pues con seguridad Gilda Pacheco del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) sabría algo, ya que había sido la persona mediante la cual tuvimos la oportunidad de apoyar la candidatura. “Sí, Elizabeth Odio Benito fue electa jueza de la Corte Penal Internacional (CPI), junto a un hombre y otras cinco mujeres, pero todavía falta elegir a 11 jueces y/o juezas más”, fue la respuesta.

En un maravilloso rincón pernambucano, feministas de cuatro países tratábamos de enterarnos de lo que sucedía en esos momentos en New York, donde se estaba eligiendo a quienes integrarían el más importante tribunal penal del mundo. Como Articulación Feminista del MARCOSUR y cada cual desde nuestros lugares y organizaciones, nos habíamos movido, firmado peticiones, seguido paso a paso las candidaturas de mujeres para la CPI. El caso de doña Elizabeth era conmovedor. Con un currículum intachable, habiendo sido jueza del Tribunal Penal para la ex Yugoslavia y hasta 2002 vice presidenta de Costa Rica, don Abel Pacheco, actual presidente de ese país, se había negado a postularla.

Los grupos de derechos humanos y feministas buscaron los huecos que permitirían contar con una candidata

que por su historia constituye un ejemplo de lucha por la justicia. En ese camino encontraron a la presidenta Mireya Moscoso, quien en un gesto que quedará en la historia, resolvió que Panamá presente la candidatura de Elizabeth Odio.

Los votos por ella de varios de nuestros países fueron conseguidos gracias al trabajo conjunto de mujeres organizadas de la sociedad civil, de mujeres que ocupan cargos públicos y porque funcionarios y funcionarias de las cancillerías conocían a doña Elizabeth y sabían de sus méritos. Así lo comentó la ministra paraguaya Cristina Muñoz, luego de hacer gestiones ante Relaciones Exteriores: “Uno de los 18 votos paraguayos será para doña Elizabeth, en la Cancillería la conocen y la respetan”.

Suerte que no todo es guerra y neoliberalismo en la globalización, también se fortalece el internacionalismo, la solidaridad y las instituciones que podrían hacer universales los derechos de todas las personas del mundo.

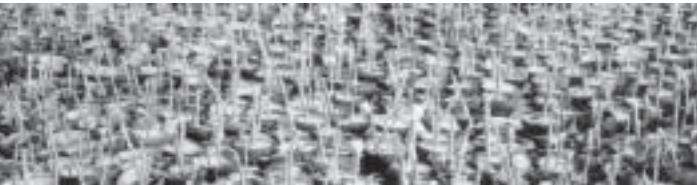
## En lo de Rosa María

El día en que Rosa María Ortiz volvió a Asunción como flamante integrante del Comité de la Convención de los Derechos del Niño de la ONU, fuimos a brindar con ella, como muestra de nuestra gratitud por darnos una alegría tan grande. Rosa María es la primera persona de nacionalidad paraguaya que integra uno de los comités de expertos y expertas de los grandes convenios de derechos humanos.

<sup>1</sup> Nombre en portugués de la Corte Penal Internacional.

Todas y todos queríamos saber los detalles y Rosa María contaba animadamente cómo había conseguido esa proeza. En un momento nos dice: "...era muy complicado conseguir las entrevistas para lograr apoyo a mi candidatura durante la semana anterior, porque estaba la elección de la Corte Penal Internacional y hubo 33 rondas hasta elegir a los 18 jueces. El primer día eligieron a siete personas, seis mujeres y un hombre. Se comentaba en los pasillos que éste salió electo porque tenía el pelo largo".

¿Qué pasaba en el mundo? ¿No es que estamos permanentemente tratando de aumentar la inclusión de las mujeres a los cargos de decisión? ¿No es que seguimos subrepresentadas? ¿Acaso no se continúa sin ninguna jueza en la Corte Interamericana de Derechos Humanos? ¿No estamos tratando de lograr que siquiera una mu-



jer llegue a integrar la Corte Suprema de Justicia del Paraguay? ¿Cómo entonces llegamos a tener siete juezas (38,8%) en un total de 18 integrantes de la judicatura Penal Internacional?

Es que si se quiere, se puede integrar la diversidad. Para ello, basta con desarrollar mecanismos adecuados, tal como lo hizo el Estatuto de Roma.

## Lo que dice el Estatuto de Roma

El Estatuto de Roma es el instrumento que crea la Corte Penal Internacional. Hasta la Asamblea que eligió a los primeros jueces y juezas habían ratificado ese instrumento 88 países, más de un tercio de los países del mundo. Es un instrumento de fondo y forma. En su artículo 36 determina las condiciones que deben reunir las juezas y jueces de la siguiente manera:

### Artículo 36. Condiciones que han de reunir los magistrados, candidaturas y elección de los magistrados

1. Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 2, la Corte estará compuesta de 18 magistrados.
  3. a) Los magistrados serán elegidos entre personas de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus respectivos países;
  - b) Los candidatos a magistrados deberán tener:
    - i) Reconocida competencia en derecho y procedimientos penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar; o
    - ii) Reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte.
  - c) Los candidatos a magistrado deberán tener un excelente conocimiento y dominio de por lo menos uno de los idiomas de trabajo en la Corte.
  4. a) Cualquier Estado Parte en el presente Estatuto podrá proponer candidatos en las elecciones para magistrado de la Corte mediante:
    - i) El procedimiento previsto para proponer candidatos a los más altos cargos judiciales del país; o
    - ii) El procedimiento previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para proponer candidatos a esa Corte. Las propuestas deberán ir acompañadas de una exposición detallada acerca del grado en que el candidato cumple los requisitos enunciados en el párrafo 3.
  - b) Un Estado Parte podrá proponer un candidato que no tenga necesariamente su nacionalidad, pero que en todo caso sea nacional de un Estado Parte.
  - c) La Asamblea de los Estados Partes podrá decidir que se establezca un comité asesor para las candidaturas. En ese caso, la Asamblea de los Estados Partes determinará la composición y el mandato del comité.
  5. A los efectos de la elección se harán dos listas de candidatos:
    - La lista A, con los nombres de los candidatos que reúnan los requisitos enunciados en el apartado b) i) del párrafo 3; y
    - La lista B, con los nombres de los candidatos que reúnan los requisitos enunciados en el apartado b) ii) del párrafo 3.
- El candidato que reúna los requisitos requeridos para ambas listas podrá elegir en cual desea figurar. En la primera elección de miembros de la Cor-

te, por lo menos nueve magistrados serán elegidos entre los candidatos de la lista A y por lo menos cinco serán elegidos entre los de la lista B. Las elecciones subsiguientes se organizarán de manera que se mantenga en la Corte una proporción equivalente de magistrados de ambas listas.

6. a) Los magistrados serán elegidos por votación secreta en una sesión de la Asamblea de los Estados Partes convocada con ese fin con arreglo del artículo 112. Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 7, serán elegidos los 18 candidatos que obtengan el mayor número de votos y una mayoría de dos tercios de los Estados Partes presentes y votantes;
- b) En el caso de que en la primera votación no resulte elegido un número suficiente de magistrados, se procederá a nuevas votaciones de conformidad con los procedimientos establecidos en el apartado a) hasta cubrir los puestos restantes.
7. No podrá haber dos magistrados que sean nacionales del mismo Estado. Toda persona que, para ser elegida magistrado, pudiera ser considerada nacional de más de un Estado, será considerada nacional del Estado donde ejerza habitualmente sus derechos civiles y políticos.
8. a) Al seleccionar a los magistrados, los Estados Partes tendrán en cuenta la necesidad de que en la composición de la Corte haya:
  - i) Representación de los principales sistemas jurídicos del mundo;
  - ii) Distribución geográfica equitativa; y

iii) Representación equilibrada de magistrados mujeres y hombres;

- b) Los Estados Partes tendrán también en cuenta la necesidad de que haya en la Corte magistrados que sean juristas especializados en temas concretos que incluyan, entre otros, la violencia contra las mujeres o los niños.
9. a) Con sujeción a lo dispuesto en el apartado b), los magistrados serán elegidos por un mandato de nueve años y, con sujeción al apartado c) y al párrafo 2 del artículo 37, no podrán ser reelegidos;
- b) En la primera elección, un tercio de los magistrados elegidos será seleccionado por sorteo para desempeñar un mandato de tres años, un tercio de los magistrados será seleccionado por sorteo para desempeñar un mandato de seis años y el resto desempeñará un mandato de nueve años;
- c) Un magistrado seleccionado para desempeñar un mandato de tres años de conformidad con el apartado b) podrá ser reelegido por un mandato completo.

No obstante lo dispuesto en el párrafo 9, un magistrado asignado a una Sala de Primera Instancia o una Sala de Apelaciones de conformidad con el artículo 39 seguirá en funciones a fin de llevar a término el juicio o la apelación de los que haya comenzado a conocer en esa Sala.



## La traducción práctica de la disposición incluyente

Lo dispuesto por el Estatuto de Roma es complejo, pues pretende integrar a la judicatura de la CPI distintas especialidades, calidades, diferencias existentes en la sociedad, que se quiere tengan igualdad. Veamos las principales:

- a) penalistas e internacionalistas
- b) los distintos sistemas jurídicos del mundo
- c) distribución geográfica equitativa
- d) equilibrio entre hombres y mujeres

A eso se suma la necesidad de que algunos jueces y juezas tengan como especialidad la violencia en contra de las mujeres o de los niños y niñas. Lo que se hizo es una reglamentación fina del artículo 36 de manera a conjugar adecuadamente tan complejo mandato.

### Las candidaturas

Todos los Estados Parte podían presentar candidaturas, pero, los candidatos y candidatas debían aclarar al inscribirse si se presentaban para la lista A de penalistas, o para la lista B de internacionalistas.

Se determinó un mínimo de candidaturas según criterios de especialización (penalistas e internacionalistas), regionales y de género. Así, debían estar candidados por lo menos nueve para la lista A y cinco para la B y diez hombres y diez mujeres. En cuanto a las regiones se fijó un mínimo de seis candidaturas para África, América Latina y el Caribe y Europa Occidental y otros Estados, respectivamente; en tanto que el mínimo para Asia y Europa Oriental era de cuatro candidaturas respectivamente.

Recién cuando esos mínimos fueron cumplidos, el Presidente de la Asamblea de los Estados Parte comunicó al Secretario General<sup>2</sup>, “que ya se han reunido los requisitos mínimos para las candidaturas de magistrados”. Si no se llegaba a los mínimos no se hubiese podido convocar aún a la Asamblea que los elegiría. Es de señalar que en todos los casos el número de candidatos y candidatas sobrepasó el mínimo, a excepción de las mujeres. El mínimo era diez y ése fue el total de candidatas, mientras que hubo 35 candidatos. Evidentemente, lo más difícil aún es lograr que los países postulen a mujeres.

Antes de la Asamblea que se inició el 3 de febrero de 2003, fueron retiradas dos candidaturas masculinas. Benín retiró una postulación y el Paraguay hizo lo mismo con la candidatura de Luis María Benítez Riera.

### La forma de votación

En la primera votación:

- 1) Cada Estado Parte tenía el derecho de votar por un máximo de 18 candidatos/as.
- 2) Cada Estado Parte debía votar por lo menos a nueve penalistas (lista A) y cinco

internacionalistas (lista B).

- 3) Cada Estado Parte debía votar por lo menos a tres candidatos/as de África, América Latina y el Caribe y Europa Occidental y otros Estados, respectivamente; y a dos candidatos/as de Asia y de Europa Oriental, respectivamente.
- 4) Cada Estado Parte debía votar por lo menos a seis hombres y a seis mujeres.
- 5) Si se votaba por más de 18 candidatos/as, o por menos de lo estipulado de especialidades, regiones sexos, se anulaba el voto.
- 6) Si se cumplía con las condiciones básicas de los puntos dos, tres y cuatro, pero no se utilizaban los 18 votos a los que se tenía derecho, el voto era válido. Es decir, bastaba con votar a 13 candidatos/as.

La primera ronda se realizó el 3 de febrero de 2003 y en los cuatro días subsiguientes se llevaron adelante las 32 rondas más que fueron necesarias hasta elegir a los 18 jueces y juezas. A cada representante de los Estados Parte se le entregaba una cédula de votación en la que se reiteraba el mínimo de votos en cada caso.

## PRIMERA RONDA: ELECCIÓN DE 18 JUECES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL<sup>3</sup>

Vote por un máximo de 18 candidatos

GRUPOS REGIONALES	LISTA A Vote por lo menos 9 de la Lista A		LISTA B Vote por lo menos 5 de la Lista B	
	Distribución de género: vote por lo menos a 6 hombres y a 6 mujeres			
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<b>ÁFRICA</b> Vote por lo menos 3 candidatos de esta región	<input type="checkbox"/> Karibi Whyte (Nigeria) <input type="checkbox"/> Katuala Kaba Kashala (DRC) <input type="checkbox"/> Lugakingira (Tanzania) <input type="checkbox"/> Ndir (Senegal) <input type="checkbox"/> Sissoko (Niger)	<input type="checkbox"/> Diarra (Mali)	<input type="checkbox"/> Capo-Chichi (Benin) <input type="checkbox"/> Nsereko (Uganda) <input type="checkbox"/> Sock (Gambia)	<input type="checkbox"/> Kuenyehia (Ghana) <input type="checkbox"/> Pillay (South Africa)
<b>ASIA</b> Vote por lo menos 2 candidatos de esta región	<input type="checkbox"/> Pikiis (Cyprus) <input type="checkbox"/> Slade (Samoa) <input type="checkbox"/> Song (Republic of Korea) <input type="checkbox"/> Tuivaga (Fiji)		<input type="checkbox"/> Enkhsaikhan (Mongolia) <input type="checkbox"/> Heng Vong (Cambodia)	
<b>EUROPA DEL ESTE</b> Vote por lo menos 2 candidatos de esta región	<input type="checkbox"/> Zupancic (Slovenia)	<input type="checkbox"/> Kárpáti (Hungary) <input type="checkbox"/> Zielinska (Poland)	<input type="checkbox"/> Diaonu (Romania) <input type="checkbox"/> Gochev (Bulgaria) <input type="checkbox"/> Josipovic (Croatia)	<input type="checkbox"/> Usacka (Batvia)
<b>AMÉRICA LATINA/ CARIBE</b> Vote por lo menos 3 candidatos de esta región	<input type="checkbox"/> Hudson-Phillips (Trinidad and Tobago)	<input type="checkbox"/> Odio Benio (Costa Rica) <input type="checkbox"/> Steiner (Brazil)	<input type="checkbox"/> Blattmann (Bolivia) <input type="checkbox"/> Boggiano (Argentina) <input type="checkbox"/> Maclean Ugarteche (Perú) <input type="checkbox"/> Nieto Navia (Colombia) <input type="checkbox"/> Rodríguez-Cedeño (Venezuela)	
<b>EUROPA OCCIDENTAL Y OTROS ESTADOS</b> Vote por lo menos 3 candidatos de esta región	<input type="checkbox"/> Fullford (Reino Unido) <input type="checkbox"/> Giannidis (Grecia) <input type="checkbox"/> Jorda (Francia) <input type="checkbox"/> Rodrigues (Portugal)	<input type="checkbox"/> Clark (Irlanda) <input type="checkbox"/> Ott (Suiza)	<input type="checkbox"/> Bossuyt (Bélgica) <input type="checkbox"/> Kaul (Alemania) <input type="checkbox"/> Kirsch (Canadá) <input type="checkbox"/> Kourula (Finlandia) <input type="checkbox"/> Politi (Italia) <input type="checkbox"/> Yáñez-Barnuevo (España)	

<sup>2</sup> Carta de S.A.R. Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein de fecha 2 de diciembre de 2002, en [www.un.org/law/icc](http://www.un.org/law/icc)

<sup>3</sup> Traducción de la autora del original en inglés.

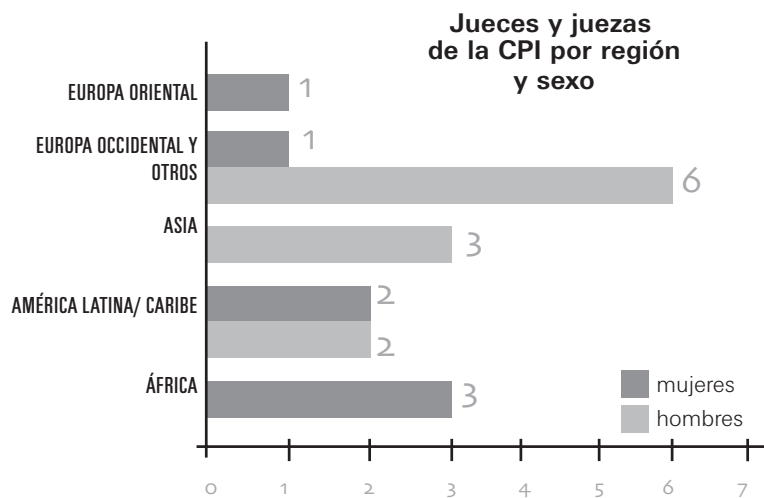
Esas eran las reglas para la primera votación; en las siguientes, que llegaron a 33, se iban modificando esos mínimos conforme a las personas que ya habían sido electas en las rondas anteriores. Por ejemplo, como en la primera votación ya se eligió a seis mujeres, el mínimo que debía integrar la CPI, ello dejó de ser obligatorio en las siguientes rondas de votación, aunque en la ronda número nueve se eligió a una mujer más.

Un primer dato es que las mujeres son el 38,8% del total de jueces de la Corte Penal Internacional. Pero resulta fascinante afinar el análisis y comprobar que del continente africano los tres jueces o juezas son mujeres, al igual que es mujer la única persona electa de Europa Oriental. Las

juezas africanas son tanto penalistas como internacionalistas, en tanto que de Asia los tres son hombres y penalistas. Por su parte, en América Latina y el Caribe se divide por partes iguales hombres y mujeres sus cuatro jueces/juezas, pero no hay ninguna mujer internacionalista. En el caso de Europa occidental y otros Estados, solamente una mujer penalista fue electa y ninguna internacionalista, los otros seis jueces son hombres de las dos especialidades.

### Las señoras juezas y los señores jueces de la Corte Penal Internacional

REGIÓN	PENALISTAS		INTERNACIONALISTAS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ÁFRICA		Fatoumata Dembele Diarra		Akua Kuenyehia Navanethem Pillay
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	Karl T. Hudson Phillips	Elizabeth Odio Benito Silvia Steiner	René Blattman	
ASIA	Gheorgios Pikis Tuiloma Neroni Slade Sang-hyun Song			
EUROPA OCCIDENTAL Y OTROS ESTADOS	Adrián Fullford Claude Jorda	Maureen Harding Clark	Hans Peter Kaul Philippe Kirsch Erkki Kourula Mauro Politi	
EUROPA ORIENTAL				Anita Usacka



Así, América Latina es el continente representado paritariamente en la CPI, mientras que Europa Occidental, que levanta la bandera de la democracia paritaria, mantiene una gran primacía masculina del 87%. África y Europa Oriental tienen 100% de mujeres y Asia 100% de hombres.

Hay más mujeres penalistas (57% del total) que internacionalistas. De todas maneras, la propor-

ción de penalistas sobre el total de jueces es de 55%, frente al 44% de internacionalistas.

Europa Occidental y Otros Estados es la región con mayor cantidad de jueces, con un 39% del total. Hay que aclarar que uno de los jueces es de Canadá, que entra como otros Estados, pues América del Norte no es una región, ya que Estados Unidos no es Estado Parte del Estatuto de Roma. De América Latina y el Caribe procede el 22% de jueces y juezas, en tanto que Asia y África cuentan con un 17% respectivamente. Europa Oriental es la menos representada con un 0,5% sobre el total de jueces y juezas.

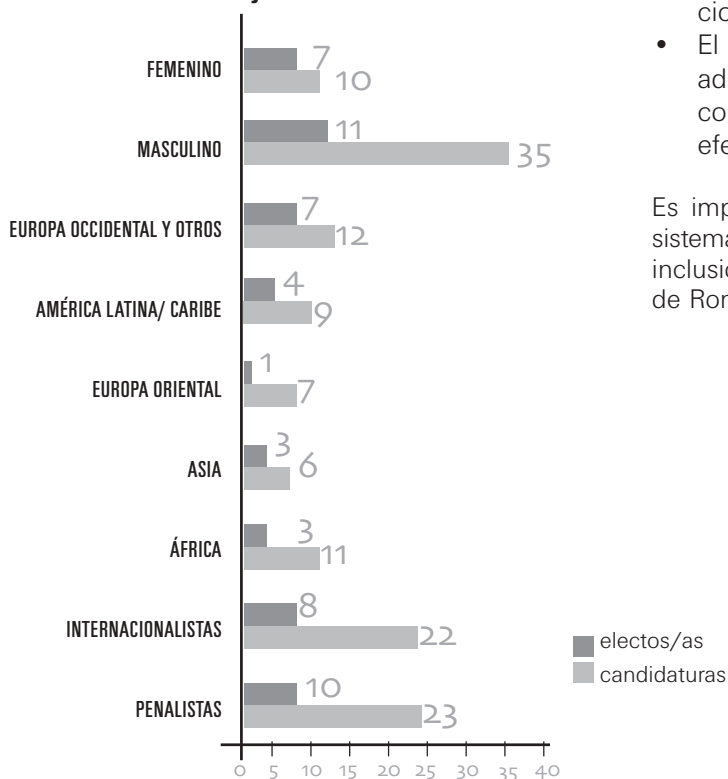
Ya no me detendré en explicar este gráfico que se entiende fácilmente. Solamente resta destacar que fueron electas el 70% de las mujeres candidatas, que es la mayor proporción entre candidaturas y electos/as de todas las diversidades que debían integrarse a la judicatura de la Corte Penal Internacional. Las mujeres eran solamente el 22% del total de candidaturas, pero son el 39% del total de integrantes de la CPI.

Para terminar, quiero resumir algunas lecciones que nos deja este proceso:

- Si se quiere, se pueden integrar múltiples diferencias a cargos electivos y mandatos, como lo demuestra la Corte Penal Internacional.
- El desafío es encontrar los mecanismos adecuados. Estos pueden ser complejos como se ha visto en este caso, pero su efectividad es indudable.

Es importante que los nuevos instrumentos y sistemas electorales contemplen mecanismos de inclusión y equidad, como lo hace el Estatuto de Roma.

**Relación entre candidaturas y resultados en la judicatura de la CPI**





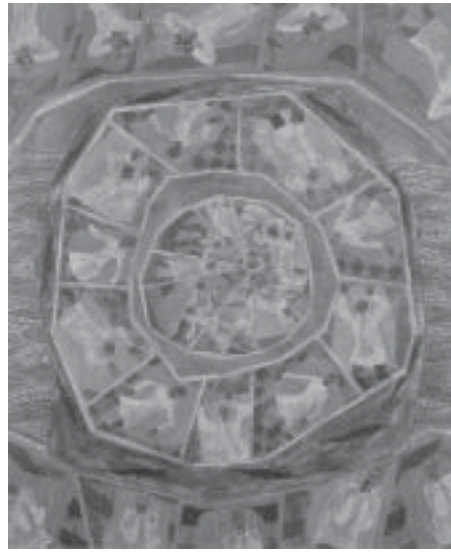
# La excomunión por la

# vida

Verónica Villalba Morales

Una niña nicaragüense de 9 años fue violada en Turrialba, Costa Rica, localidad agrícola que queda a 40 km de San José, la capital de ese país. Allí vivía Rosa con su padre y su madre, inmigrantes dedicados a la recolección de café. Tiempo después del episodio, la niña fue llevada por sus progenitores al Hospital de Turrialba, donde los médicos le diagnosticaron un embarazo, además de estar infectada con una enfermedad de transmisión sexual.

Estos fueron los hechos que desencadenaron un proceso de denuncias y manifestaciones relacionadas con la terrible situación por la que tuvieron que atravesar esta niña y su familia. Conocemos su historia a través de las acciones realizadas por grupos de mujeres feministas de Costa Rica y Nicaragua, que con movilización rápida y efectiva lograron que el mundo conozca cómo fueron violados los derechos de Rosa.



## La injusticia y contradicciones del sistema

Las penurias que vivió esta niña son dignas de una pesadilla. Estando en la clínica de Turrialba los médicos que la atendieron decidieron que no le podían practicar un aborto por “estar sólo permitido en casos comprobados en que la vida de la madre corre riesgo” y porque “la niña cumplió los tres meses que contempla la ley”<sup>1</sup>. Las organizaciones de mujeres de Costa Rica, sin embargo, dijeron que el Código Penal de Costa Rica no menciona ningún límite de tiempo para el aborto en caso de riesgo para la vida o la salud de la mujer y que además, los mismos médicos, contradiciendo la decisión que tomaron, declararon que el embarazo era de alto riesgo para una niña de esa edad y que no tenía las condiciones intelectuales, psicológicas ni fisiológicas para seguir con él<sup>2</sup>.

Además de la decisión inconsulta de los médicos de continuar con el embarazo de Rosa, no le informaron al padre ni a la madre que existía la posibilidad de realizarle un aborto terapéutico a la niña. Rosa estuvo internada en el pabellón de maternidad de la clínica de Turrialba, donde “le regalaron” el ecograma que se le practicó; también recibió la visita de Rosalía Gil, presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) –institución de Costa Rica encargada de velar por los derechos de niños y niñas– quien le regaló a Rosa revistas sobre nutrición para el embarazo. Mientras esto sucedía en el hospital, la Conferencia Episcopal de Costa Rica –máxima autoridad de la Iglesia Católica costarricense– exigía que el embarazo de Rosa continuara, independientemente de los riesgos que corriera la “madre”.

<sup>1</sup> CEFEMINA (2003). *Comunicado de CEFEMINA. Solidaridad con una niña de 9 años*. [en línea] Red Estatal de Organizaciones Feministas contra la violencia de género, Febrero 2003 <<http://www.redfeminista.org/cefemina.asp>> [consulta: abril 2003]

<sup>2</sup> *Ídem.*



Como en Costa Rica era imposible realizar el aborto terapéutico, la familia y la niña decidieron volver a Nicaragua para que se le practique la intervención, pues allí está permitido el aborto terapéutico. La salida fue muy difícil pues, según denunciaron las organizaciones de mujeres<sup>3</sup>, el Gobierno de Costa Rica decretó la restricción migratoria de las tres personas involucradas en el caso. Esta afirmación fue desmentida luego por el ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Norman Caldera, quien aseguró que la embajada de Nicaragua en Costa Rica otorgó tres pasaportes provisionales a la familia.

Finalmente, las compañeras feministas de Nicaragua informaron que Rosa y su familia volvieron a Nicaragua –por vía terrestre, ya que no consiguieron pasajes de avión– ayudados por una Comisión Multidisciplinaria integrada por un representante de la Procuraduría de Derechos Humanos y dos integrantes de la Red de Mujeres contra la Violencia, quienes viajaron para acompañarlos. No se podía perder más tiempo, pues el embarazo de Rosa avanzaba (tenía ya 15 semanas) y su vida corría cada día más peligro.

---

<sup>3</sup> *Comunicado a la Campaña 28 de Setiembre de Ana María Pizarro, integrante de la organización nicaragüense SÍ MUJER, la que también es parte de la Campaña 28 de Setiembre.*

<sup>4</sup> *Pronunciamiento de la Red de Mujeres contra la Violencia de Nicaragua. "El Estado es laico, el aborto terapéutico es legal", Managua, 20 de febrero de 2003.*

## Por fin, el aborto

Al llegar a Nicaragua siguieron las penurias. La madre y el padre de la niña presentaron una carta al Procurador Especial de la Niñez y la Adolescencia, donde pidieron protección especial para su hija y solicitaron la aplicación del artículo 165 del Código Penal, que establece el aborto terapéutico; éste pidió a las autoridades que lo autoricen respetando el interés superior de la niña. Ante dicho pedido, el Ministerio de Salud de Nicaragua conformó una comisión especial para estudiar el caso; luego de tres días emitieron un informe científico sobre la salud de la niña donde explicaban que ambas alternativas, la de continuar el embarazo o interrumpirlo con un aborto terapéutico, tenían riesgos para la vida de la niña y que ante cualquier decisión que se tome, ella debería ser atendida en un centro especializado. Antes de conocerse este informe la niña fue "prácticamente expulsada del hospital público donde estaba internada"<sup>4</sup>.


Después de saber la opinión de la Comisión del Ministerio de Salud, el padre y la madre ratificaron su decisión de que a la niña se le practique el aborto terapéutico, mientras las autoridades seguían estudiando el caso y emitiendo opiniones. La ministra de la Familia de Nicaragua, Natalia Barillas, declaró públicamente que se proponía sacar la patria potestad de la niña a sus progenitores, por la decisión que habían tomado. Barillas tenía como asesores a médicos militantes de grupos "provida".



Finalmente, se conoció la noticia: a Rosa se le había practicado el aborto terapéutico en una clínica privada de Managua y se encontraba en buenas condiciones de salud. Sin embargo, la angustia continuó, como si el sufrimiento no fuera bastante para la familia y la niña. La Iglesia Católica de Nicaragua –que interfirió de múltiples formas ante las autoridades, defendiendo la idea de que el embarazo no sea interrumpido– decidió excomulgar al padre y la madre de Rosa, los médicos y todas las personas que colaboraron para que se realice la intervención.

## Yo quiero ser excomulgada/o

A pesar de los esfuerzos de la fundamentalista Iglesia Católica de seguir martirizando, y gracias a las oportunidades que nos brinda la contradictoria globalización, se pudo aminorar aunque sea un poco tanto sufrimiento: la Red Feminista contra la Violencia de Género en España inició una campaña para recoger un listado de todas las personas del mundo que participaron y colaboraron en la interrupción del embarazo de Rosa para que sean incluidas en el expediente de excomunión de la familia de la niña. La campaña se denomina “Yo también quiero ser excomulgada/o” y se debe llenar una ficha en la página [www.redfeminista.org/excomunion](http://www.redfeminista.org/excomunion) afirmando querer ser excomulgado/a. A través de la campaña se hace un llamamiento al Estado nicaragüense y a la sociedad civil a sumarse a la defensa de los ideales de la laicidad como forma de garantizar la libertad y la democracia, recordando que la neutralidad de los Estados es el mejor modo de garantizar una efectiva e igualitaria libertad de conciencia para todos y todas.

Sabemos que la vida de Rosa está marcada para siempre y que nada cambiará lo que ella y su familia han padecido, pero esta campaña nos dio la oportunidad de visibilizar el daño que causan los fundamentalismos religiosos, atendiendo contra la vida de las mujeres, y la necesidad de que los Estados garanticen los derechos de mujeres y hombres más allá de cualquier creencia religiosa. 

internacionales



## Homenaje a Josefina Plá

El Departamento Cultural Comunitario de la Dirección General de Cultura de la Municipalidad de Asunción organizó el **10** de enero, en la Manzana de la Rivera, un homenaje artístico a la poetisa, escritora y artista Josefina Plá, a los tres años de su fallecimiento. Participaron del evento Gladys Carmagnola, Miguel Ángel Fernández, Dirma Pardo de Carugatti, María Graciela Mendoza y Heddy Benítez, quienes recitaron poemas y hablaron de la vida de la artista e intelectual.

## La ONU elige a Rosa María Ortiz

Rosa María Ortiz, destacada luchadora por los derechos de la niñez en Paraguay, fue electa para integrar el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas durante los siguientes cuatro años. Ella fue propuesta por el gobierno paraguayo y su elección se produjo en la reunión de los Estados Partes de la Convención sobre Derechos del Niño, realizada en Nueva York en el mes de febrero.

## PEN realiza Encuentro Nacional de Candidatas

El Partido Encuentro Nacional (PEN) realizó su Primer Encuentro Nacional de Candidatas, liderado por María Elena Araújo, candidata a la vicepresidencia por dicho partido. En la ocasión Araújo estuvo acompañada por Diego Abente y otras autoridades partidarias. El centro de las discusiones versó sobre políticas públicas de descentralización y equidad de género.





## Propuestas en el tema género

En el marco del proyecto “Gestión Local de Mujeres Organizadas” impulsado por la ONG Tiempo Nuevo y apoyado por USAID, se realizó el **26** de febrero en el Gran Hotel del Paraguay el foro debate *Propuestas programáticas de candidaturas en el tema de género*. Participaron candidatas a las próximas elecciones de distintos partidos y movimientos políticos.

## UNIFEM premia a la Municipalidad de Asunción

La ciudad de Asunción fue premiada en el III Concurso regional “Acciones afirmativas promotoras de la participación de las mujeres en el poder local”, organizado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). En la premiación se resaltaron tres proyectos que la Municipalidad de Asunción está implementando: las ferias de la solidaridad, el sistema de trueque y la generación de microempresarios, programas de desarrollo que están a cargo de la Dirección de Políticas Municipales de Género de la comuna, cuya titular es Maricruz Méndez Vall.

## Día de la Mujer Paraguaya

Se desarrollaron diversas actividades para celebrar el 24 de febrero, Día de la Mujer Paraguaya. El **19** se habilitó en el Mariscal López Shopping la exposición de dibujos de la caricaturista Ani Ughelli titulada *¿Y por casa cómo andamos?*, con ilustraciones utilizadas en la “Campaña de Concientización y Difusión de los Derechos de la Mujer en el Paraguay – Ley 1.600”. El **24**, la Liga Paraguaya de los Derechos de la Mujer ofreció un brindis y la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República realizó un acto presidido por la ministra Cristina Muñoz. El mismo día, el intendente de la Municipalidad de Asunción descubrió una estatua alusiva a la mujer trabajadora paraguaya en el parque Carlos Antonio López; en el Shopping del Sol se inauguró una muestra de retratos femeninos realizada por Susana Riquelme de Bisso. Por su parte, la ONG Kuña Róga de Encarnación inició una serie de actividades de concientización sobre violencia doméstica.



# Las palabras de la prostitución **violencia**

Margarita Elías

Al mismo tiempo que se daba a conocer la aprobación por parte del Congreso paraguayo del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relacionado a la venta, prostitución y utilización en pornografía de niñas y niños y que pretende la protección de la niñez frente al abuso y comercio sexual, la prensa publicaba un hecho de tráfico y prostitución de jóvenes paraguayas en España.

La policía española desbarató una red internacional que llevaba mujeres de países de Sudamérica y Europa del Este a España, según informaban los diarios en grandes titulares. Entre las jóvenes se encontraban 18 paraguayas. Días después, el embajador paraguayo en España confirmó que había recibido una comunicación oficial sobre la apertura de un expediente de expulsión para dichas mujeres, que estaban en carácter de ilegales.

“El prostíbulo funcionaba en una antigua residencia de estudiantes, y allí autoridades provinciales descubrieron a las mujeres que reían, lloraban, tomaban bebidas y se dedicaban al placer”, dice el recorte periodístico (La Nación, 18/01/03). En realidad, falta puntualizar que se habla del placer sexual de los clientes y del “placer económico” de los dueños de la mercancía humana.

Como prueba de que no estamos ante hechos aislados, a los pocos días “saltó” en los medios la noticia de un frustrado envío de cuatro mujeres menores de edad, que iban con destino a la Argentina en calidad de prostitutas. Y las denuncias siguieron. Una mamá declaró ante la Fiscalía que sus hijas menores estaban siendo explotadas y obligadas a trabajar

como prostitutas en España, bajo amenaza de muerte, y que habían sido llevadas desde Concepción a las Islas Canarias por una mujer que les prometió trabajo doméstico. “En vista de que existe un convenio entre nuestro país y España para erradicar la explotación sexual infantil, entonces se nos abre la posibilidad de sancionar a esta persona (la responsable del delito) a una pena privativa de libertad de hasta 10 años”, dijo la representante del Ministerio Público (La Nación, 25/01/03), dando así esperanzas de que el Estado paraguayo se interese en estos temas, persiga y castigue la esclavitud femenina.


Y a mediados de febrero, a través de un cable de EFE, nos enteramos de la detención de un español que obligaba a trabajar en prostitución a diez chicas paraguayas. Parecería que el gobierno español está deci-

dido a seguir “destapando las ollas” de este gran negocio internacional que tiene a su territorio como uno de los destinos del tráfico de esclavas.

Lamentablemente, en este tema como en muchos otros ítems delictivos, la ley de la oferta y la demanda es la que impera. Mientras haya mercado para colocar niñas, niños y adolescentes en calidad de mercancía sexual, las legislaciones, convenciones, las represiones policiales, etc. sólo pueden tener un limitado papel. Y como siempre que reflexionamos sobre los problemas ligados a la discriminación de las mujeres y su calidad de objeto sexual de consumo, arribamos al puerto de la cultura dominante. Y repetimos: todo pasa por un cambio cultural.

Y si hablamos de cultura, recordemos que todavía hoy el “in”consciente colectivo asocia palabras relacionadas con la

felicidad, como placer y vida fácil, con el fenómeno social de la prostitución. La prostitución es un trabajo forzado (literalmente) en la mayoría de los casos. Y si hablamos de “mujeres traficadas” aún más, ya que generalmente se trata de mujeres explotadas por verdaderos empresarios del “sexo en prostitución” que se dedican a engañar y manipular a chicas pobres y jóvenes a quienes atan a una cadena de deudas, en base a la cual someten su libertad (tipo los mensúes de los antiguos yerbales, más o menos).

Las nociones que se adecuan más a este tipo de actividades son violencia, coacción, abuso, liberticidio, miseria, corrupción, delito. Esas son las palabras de la prostitución, las que siempre estuvieron y están presentes en la “vida alegre” de tantas mujeres a lo largo de la historia. 

Los cuadros de violencia publicados en esta sección, de ahora en más estarán a disposición únicamente en la página web del Centro de Documentación y Estudios (CDE), [www.cde.org.py](http://www.cde.org.py)

# te recomendamos



<http://www.mujireshoy.com>

MujeresHoy es un portal latinoamericano dirigido a las personas "que quieren mirar el mundo con una visión de género, es decir, que considera las diferentes necesidades de mujeres y de hombres y las relaciones entre ambos". Está producido por Isis Internacional, organización no gubernamental que se dedica desde 1974 a promover la formación de redes y canales de comunicación entre mujeres organizadas. Su información está dividida en secciones por temas, que a su vez tienen subsecciones. Se presentan en diferentes formatos: reportajes, artículos, entrevistas, notas y todos los artículos tienen links, enlaces o vínculos hacia fuentes externas o internas de informaciones adicionales.

Este sitio provee herramientas útiles para la navegación en Internet, cuenta, por ejemplo, con un directorio de sitios web organizado por categorías que registra información de interés para las mujeres latinoamericanas.



<http://www.rebelion.org/mujer.htm>

Pan y Rosas se denomina la sección mujer de Rebelión, un medio de información alternativo donde se pueden encontrar noticias y artículos analíticos que generalmente no se publican en medios de comunicación tradicionales. Los temas de los artículos son variados: derechos humanos de las mujeres, la guerra desde el punto de vista de las mujeres, salud, género, feminismo y muchos otros más.

La sección persigue el objetivo de reunir en un espacio las noticias, informaciones y artículos que tienen como protagonistas o tema central a las mujeres, a los movimientos de mujeres y/o los feminismos. Se denomina Pan y Rosas en honor al movimiento obrero norteamericano y al movimiento feminista, pues la frase hace referencia a las 15 mil obreras textiles que en marzo de 1908 marcharon por las calles de Nueva York reclamando aumento de salario y mejores condiciones de vida.





# pienso que...

## Del derecho a la diversión sin moretones

Carolina Thiede

Estoy empezando a encontrar sospechoso el número de veces que mis compañeras de trabajo –con más experiencia y saber encima– señalan mi capacidad de asombro frente a los sinsabores de la vida social, política e incluso íntima. Verbalmente me rebelo frente a un sinnúmero de situaciones, desde la manera en que se desarrolla el juego de las relaciones entre hombres y mujeres, hasta las bestiales injusticias que todavía forman parte de la vida cotidiana en nuestro país. Así, cada comentario matutino –al parecer expresado con una carga grande de asombro– tiene como respuesta de las demás integrantes de la oficina algún “qué es lo que te sorprende... siempre fue así”. Me parece que soy aún bastante ingenua y mantengo mi capacidad de sorpresa demasiado virgen.



Sin embargo, cuando entré un lunes al trabajo tenía la sensación de que mi comentario del día sí despertaría la sorpresa de las demás. Llegué y mostré el moretón del tamaño de una mano y de tono oscuro estampado en mi brazo a la altura del codo. Por supuesto que esta vez dijeron “¿pero, qué te pasó?”. Sonreí y dije: “no me lo van a creer... estaba sentada en el Britannia (bar asunceno que frecuento con regularidad admirable) con amigos y amigas, cuando un tipo cargoso me hizo esto agarrándome de un brazo con tal fuerza, que logró tirarme de la silla”.

Las sorprendí, pero lo interesante era que la más sorprendida era yo. Hasta ahora tengo dificultades para comprender a cabalidad por qué ese personaje, que yo no conocía, pudo arruinarme la noche de diversión y dejarme semejante marca en el cuerpo con tanta impunidad, sin que yo lograra defenderme. Cuando recuerdo el episodio, no encuentro el momento en que su actitud –más allá de sentirse molesto por las reiteradas veces en las que yo le di a entender que no quería compartir con él mi tiempo, sino con el amigo que tenía sentado al lado–, podía convertirse en algo físicamente agresivo.

Por un lado, rescato el impulso que me permitió responderle con la cachetada que se merecía. Pero no puedo borrar el miedo que sentí cuando él reaccionó agarrando mis muñecas con mucha fuerza. Estaba a punto de convertirse en un mano a mano que yo perdería sin lugar a dudas. Claro que sus amigos lo pararon y trataron de tranquilizarlo, pero yo ya estaba fuera del bar. No soporté la sensación de vulnerabilidad frente a la agresión física. Tampoco sé si lo correcto era soportarla. ¿No se supone que estaba

ahí para pasarla bien?. Cuando nos tocan contra nuestra voluntad e invaden nuestro cuerpo, el miedo paraliza. Hablo en plural porque he escuchado relatos de mujeres dispuestas a responder cualquier provocación verbal con fuertes argumentos y total entereza, pero que en circunstancias de violencia física quedan anuladas como yo esa noche. Y de la forma más injusta, el empoderamiento se desvanece –no importa la independencia económica, la formación académica, el nivel profesional, la autoestima alta, etc.–, nos convertimos en víctimas a pesar de todo lo avanzado.

Es claro que no tengo la capacidad para analizar acertadamente una vivencia personal, me traicionan mis subjetividades y el gran orgullo que no permite sentirme realmente víctima de la situación. Es más, cuando comenté luego de pasado un tiempo con una amiga mi percepción del episodio, traté de minimizarlo. Todavía estaba sorprendida porque en lugares donde una va a divertirse rodeada de gente que conoce sucedan estas cosas, y ella me dijo: “en las fiestas y bares suceden frecuentemente episodios de violencia física y sexual contra mujeres”, y yo respondí, haciendo gala de mi ingenuidad “¿en bares tan tranquilos como éste?”. Se me ocurre pensar que los episodios de hostigamiento sexual pasan tan desapercibidos que ni forman parte del imaginario que yo tengo de los bares a los que asisto periódicamente.



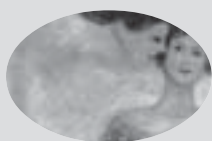
pienso que...



Como dije, son pocas las cosas que logro sacar en claro. Una, que la aparente liberación de las mujeres "modernas" y autónomas en varios ámbitos es todavía bastante incipiente. Si no estás sentada con alguien que parezca tu novio o pareja, cualquier tipo se siente con permiso a interpelarte e interrumpir tu conversación. Y no se retira a la primera negativa. Insiste, porque supone que su rol es ése. Él cree que las mujeres lo rechazamos como parte de un rito en que "no" significa "sí", y que una se niega porque queda mal aceptar una invitación a la primera sugerencia. Pero está convencido de que secretamente estamos muertas de ganas de ser las elegidas. La escena generalmente termina cuando el hombre en cuestión ya se metió en la conversación del grupo de amigas, molestó todo lo que quiso, y probablemente, las "piropeadas" deciden salir del local cansadas de ser fastidiadas a pesar de sus negativas. Y así de simple, se arruina tu plan de conversar un rato con algún amigo o entre amigas. Todo porque no tenés al lado un "novio" que espante al conquistador de la mesa de al lado. Las mujeres que no tenemos "dueño" parecemos estar a disposición de cualquier hombre, aunque no mostremos interés alguno. En las cabezas de muchos varones somos objetos, que podemos ser poseídos si no son de nadie más.

No todos los hombres que se acercan a mujeres en los bares llegan al punto de agredirlas físicamente frente a una negativa, pero no puedo negar la descorazonadora sensación que tuve las veces siguientes que hice uso de mi derecho a la diversión en lugares públicos. La falta de civilización con que todavía se dan las relaciones de todo tipo en nuestra sociedad, hace que hasta en ambientes de distensión y divertimento una se sienta de entrada, poco cómoda, y de salida, agredida. El hostigamiento sexual y la violencia son problemas de larga data para mujeres de todas las épocas, resultado de siglos de dominación patriarcal que definen las actuales relaciones entre géneros. Pero soy de las que creo en la necesidad de defenderse, por eso lamento no haber tenido más dominio frente a la situación. Supongo que el miedo es producto de nuestra socialización como mujeres y que es difícil saber hacer lo que nadie nos enseñó. Y nunca nos enseñaron a defendernos.

Aceptar las discriminaciones que sufrimos es fundamental para luchar contra ellas sin ningún tipo de resignación. Las mujeres tenemos todos los derechos, y también algunos específicos que ayudan a superar las desigualdades entre géneros. Y aunque suene un poco frívolo, también tenemos derecho a divertirnos en el lugar que querramos sin que eso resulte una amenaza a nuestra integridad física. Por eso, la lucha no está sólo en los discursos políticos y las posiciones públicas que las feministas asumimos. Está, por supuesto –y gracias al movimiento feminista– en lo privado, y también en esos espacios de distensión donde tanto tiente bajar la guardia. **M**






# Emma Goldman

(1869 – 1940)

## personajes

**Emma Goldman**, es una de las grandes figuras del feminismo moderno, por haber sido pionera en la lucha por la libre sexualidad, la anticoncepción, y la autonomía de las mujeres para decidir sobre su cuerpo. Fue también la primera mujer que luchó contra el reclutamiento militar obligatorio de jóvenes varones de EE UU.

Nació el 27 de junio de 1869 en un ghetto judío de Lituania. A los 16 años, huyendo de las persecuciones (pogromes), emigró a los Estados Unidos donde trabajó como obrera textil y se unió al movimiento anarquista, siendo su más importante oradora, conferencista y una de sus principales escritoras de denuncia de las situaciones sociales. Por su lucha como gran organizadora de obreras y obreros, peleando por la jornada de ocho horas de trabajo, fue perseguida y declarada peligrosa para Estados Unidos, que en 1908 le quitó la ciudadanía, estuvo dos años en la cárcel y en 1919 fue deportada de por vida de ese país.

Después de su deportación de EE UU, vivió en Rusia, Inglaterra y España, países donde siguió trabajando intensamente en movimientos sociales, especialmente en el sector trabajador. Participó en la revolución rusa y en la guerra civil española. Murió en Canadá el 14 de mayo de 1940. Algunas de sus obras son: *Extractos de anarquismo y otros ensayos*, *El significado social del Drama Moderno*, *Viendo mi vida*, entre otras. 

Basado en: [http://creatividadfeminista.org/biografías/emma\\_goldamn.htm](http://creatividadfeminista.org/biografías/emma_goldamn.htm)  
[consulta del 23/04/2003]

Foto: Reproducida de: [http://creatividadfeminista.org/biografías/emma\\_goldman.htm](http://creatividadfeminista.org/biografías/emma_goldman.htm) [consulta del 23/04/2003]

# BIBLIOTECA Serafina Dávalos

**CDE**  
CENTRO DE  
DOCUMENTACION  
Y ESTUDIOS

Especializada en los temas  
**mujer y género**  
Libros, folletos, afiches,  
discos y videos actualizados

## Servicios

- Consultas en sala, telefónicas y vía e-mail
- Acceso a internet
- Servicio de referencia
- Búsquedas bibliográficas
- Asesoría e información

## Horario de atención:

Lunes a viernes de 8:30 a 17:00 hs.

E-mail: biblioteca@cde.org.py

## **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS (CDE)**

Cerro Corá 1426 c/ Paí Pérez

C.C. 2558

Tels: (595 21) 225 000 / 204 295

Fax: (595 21) 213 246

E-mail: amujer@cde.org.py • cde@cde.org.py

Asunción • Paraguay



**Precio del ejemplar: Gs. 20.000**

**Tarifa de suscripción/6 números: Gs.100.000 / US\$ 50**

Impreso. Franqueo a pagar  
Correo Paraguayo Res. N°211/00 D/SG  
Tarifa Reducida Res. N° 44/2002 D/SG